



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 100

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 100

**Celebrada el día 26 de mayo de 2010, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2010)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 76-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 88-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo y promoción del idioma español, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 131, de 5 de noviembre de 2008.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 92-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas con discapacidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de mayo de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 325, de 24 de mayo de 2010.

- 3.2. Moción, M 113-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de mayo de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 325, de 24 de mayo de 2010.
4. Propositiones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL 1121-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación del plan regional de instalaciones deportivas antes de junio de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 1163-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en favor del leonés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 293, de 8 de marzo de 2010.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 1170-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la incorporación en el "Pacto por la Mejora de la Educación" de la garantía de la enseñanza del castellano y en castellano en todo el territorio español, así como la evaluación externa de la adquisición de la competencia lingüística, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 293, de 8 de marzo de 2010.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL 1264-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la eliminación de las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 325, de 24 de mayo de 2010.
 - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 1266-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que asuma su cuota de responsabilidad y colabore con el Gobierno de España en la reducción del déficit público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 325, de 24 de mayo de 2010.
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio.
6. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de declaración de Proyecto Regional del "Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski", PpL 16-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 15 de abril de 2010.
7. Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de declaración de Proyecto Regional del "Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski", PpL 16-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 15 de abril de 2010.
8. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de 27 de junio, de declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Palencia), PpL 18-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 7 de mayo de 2010.

9. Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de 27 de junio, de declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Palencia), PpL 18-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 7 de mayo de 2010.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos. | 4249 | PNL 1121 | |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión. | 4249 | La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 4258 |
| Tercer punto del Orden del Día. Mociones. | | Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 4258 |
| La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 4249 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular). | 4259 |
| M 92 | | Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 4260 |
| La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción. | 4249 | PNL 1163 | |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la moción. | 4249 | La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 4261 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular). | 4250 | Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 4262 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 4251 | Intervención de la Procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. | 4263 |
| M 113 | | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 4263 |
| La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción. | 4253 | Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 4264 |
| Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la moción. | 4253 | Intervención de la Procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. | 4265 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular). | 4254 | PNL 1170 | |
| Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 4256 | La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 4265 |
| Votaciones de las Mociones | | Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 4265 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 92. Es rechazada. | 4257 | Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. | 4266 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 113. Es rechazada. | 4258 | Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 4267 |
| Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley. | | PNL 1264 | |
| La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 4258 | La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 4268 |
| | | Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 4268 |

| <u>Págs.</u> | <u>Págs.</u> | | |
|--|--------------|--|------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 4269 | Votación PpL 17 | |
| Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 4271 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición de ley debatida. Queda aprobada la Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León. | 4279 |
| PNL 1266 | | Sexto punto del Orden del Día. Propuesta tramitación lectura única PpL 16. | |
| La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 4272 | La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto punto del Orden del Día. | 4280 |
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 4272 | La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación de la proposición de ley por lectura única. | 4280 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular). | 4274 | En turno a favor de la propuesta, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular). | 4280 |
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 4275 | En turno en contra de la propuesta, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista). | 4281 |
| Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda. | 4276 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular). | 4282 |
| Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago, para una aclaración. | 4276 | En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista). | 4283 |
| Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda. | 4276 | Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PpL 16 | |
| Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago. | 4277 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única de la proposición de ley. Es aprobada. | 4283 |
| Tras deliberar con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene de nuevo el Presidente, Sr. Fernández Santiago. | 4277 | Séptimo punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PpL 16. | |
| Votaciones de las Proposiciones No de Ley | | La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. | 4283 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1121. Es rechazada. | 4277 | En turno a favor, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular). | 4283 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1163. Es aprobado. | 4277 | Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista). | 4284 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1170. Es aprobada. | 4277 | Intervenciones del Presidente, Sr. Fernández Santiago, y del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista). | 4284 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1264. Es aprobada. | 4277 | Continúa el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) con su intervención. | 4285 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1266. Es aprobada. | 4278 | Votación PpL 16 | |
| Quinto punto del Orden del Día. Aprobación Dictamen PpL 17. | | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición de ley debatida. Queda aprobada por asentimiento la Ley de declaración del Proyecto Regional del Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski. | 4285 |
| La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día. | 4278 | Octavo punto del Orden del Día. Propuesta tramitación lectura única PpL 18. | |
| Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición de ley. | 4278 | La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al octavo punto del Orden del Día. | 4286 |
| Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para presentar la proposición de ley. | 4279 | | |

| <u>Págs.</u> | <u>Págs.</u> |
|--|--|
| La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación de la proposición de ley por lectura única. 4286 | Noveno punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PpL 18. |
| En turno a favor de la propuesta, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular). 4286 | La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 4288 |
| Compartiendo turno a favor, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 4287 | En turno a favor, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular). 4289 |
| En turno en contra de la propuesta, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 4287 | Compartiendo turno a favor, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 4289 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular). 4288 | Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 4290 |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 4288 | Votación PpL 18 |
| Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PpL 18 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición de ley. Queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 4/2000, de veintisiete de junio, de Declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina. 4291 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única de la proposición de ley. Es aprobada. 4288 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 4291 |
| | Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos. 4291 |

[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Vamos a reanudar la sesión. Reanudamos la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**"

M 92

"Moción número 92, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas con discapacidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de once de mayo de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso. Puede empezar.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. La proposición que... la moción que presentamos es fruto de la interpelación del pasado Pleno, contiene nueve puntos; de los nueve puntos que contiene, ocho no tienen ningún coste económico, lo cual entiendo que no debería de tener ningún problema para ser aprobados, y el noveno, aun cuando tenga un coste económico, sería un coste económico diferido, en función de que lo que

estamos planteado es que se pudiera poner en marcha un plan para atender a las personas que padecen Alzheimer.

En Castilla y León no existen ni estrategias, ni planes, ni ningún tipo de instrumento que, de alguna forma, permita saber cómo se quiere atender a este colectivo cada vez más importante.

Según los estudios técnicos que existen, una de cada cinco personas mayores de ochenta años padece Alzheimer en algún tipo de intensidad, con algún tipo de intensidad, y en Castilla y León tenemos ciento ochenta y cinco mil personas que tienen más de ochenta años, con lo cual hay más de treinta y cinco mil personas en la Comunidad que padecen este... esta enfermedad, el Alzheimer, que les produce una incapacidad progresiva y de forma considerable.

La única respuesta que está dándose en este momento desde la Junta de Castilla y León para atender a los enfermos de Alzheimer es conceder subvenciones a un número reducido de asociaciones, ni siquiera todas las provincias tienen una asociación que reciba una subvención para atender a los enfermos de Alzheimer. En conjunto, con el dinero que se da la Junta, las asociaciones, que están haciendo verdaderos milagros, prestan, a través de centros de día, quinientas sesenta y cinco atenciones, hay quinientas sesenta y cinco personas que están atendidas; pero, como les decía antes, hay más de treinta y cinco mil personas en Castilla y León que padecen este... este problema.

Las otras propuestas de la moción están dirigidas a mejorar la gestión pública y a que se cumplan compro-

misos ya anunciados por parte, o bien del Presidente Herrera, o bien por parte del Consejero de Familia. Había un compromiso por parte del Presidente Herrera, del Debate del Estado de la Comunidad de dos mil ocho, en el cual se planteaba que se presentaría en estas Cortes el proyecto de ley de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad; han pasado ya casi dieciocho meses, tendremos dentro de muy pocas fechas el nuevo Debate del Estado de la Comunidad, es decir, que va para dos años y ese compromiso no se... no se llevó a efecto. Entonces, entendemos que con nuestra moción pues lo que estamos haciendo simplemente es el pedir que aquel compromiso se ponga en marcha.

Lo mismo ocurre con la ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad. En estas Cortes, precisamente a propuesta del Partido Popular, se constituyó una Comisión, una Comisión dirigida a conocer las problemáticas de las personas con discapacidad, por ella, esa Comisión, pasaron diversas asociaciones de ámbito autonómico, yo diría que todas las asociaciones que representan a todo tipo de particularidades de la discapacidad, tanto físicas como psíquicas, sensoriales, y con cada una de sus subgrupos. Esa ley tampoco se ha presentado el proyecto. También planteamos que lo que hay que hacer es presentar ese proyecto, que responde a un compromiso, ya no solo de esta Legislatura, sino de la anterior Legislatura.

En diciembre del año dos mil ocho, en estas Cortes se firmaba la adhesión, por parte tanto de la Junta como de miembros de estas Cortes y de todas las opciones que también estuvieron presentes en esa firma, se firmaba la Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. Han pasado dieciocho meses desde aquella firma y no se ha avanzado nada. Se desconoce, realmente, para qué se hizo aquella firma y para qué sirvió que el Consejero y, si no recuerdo mal, hasta el propio Presidente de las Cortes estuvo presente y participó en aquella firma, pues para qué supuso aquella adhesión a la Convención de la ONU para las Personas con Discapacidad.

Otro de los dos puntos que me parece importante resaltar son los dirigidos al empleo. Sabemos que en las ofertas que realiza la propia Administración Autonómica se reserva un 10% de plazas para personas con discapacidad, un 10% que no se cumple; justamente, en los últimos diez años, ha sido un 4,5 lo que realmente han entrado las personas con discapacidad con arreglo a esa reserva de puestos. Pero está claro que las empresas públicas, fundaciones, entes y demás organismos que dependen de la Comunidad Autónoma pues no están respetando ese 10%, y lo que planteamos es que se respete también, no solo que se convoque y, que se respete, sino que también se incluya en la convocatoria de las empresas públicas y de otros entes dependientes de la Comunidad Autónoma.

Lo mismo ocurre con las empresas privadas. Existe una normativa dirigida a las empresas privadas para que, en base a la LISMI, una Ley del año ochenta y cuatro, que el 2% de las plantillas de las empresas de más de cincuenta trabajadores tengan... estén ocupados ese 2% por personas con discapacidad.

El resto de medidas, y con ello termino, van dirigidas también a compromisos que están incluidos en planes, en estrategias, compromisos como el que se pusiera... se aprobara una... un reglamento, un decreto que regule la atención temprana, que es fundamental para prevenir, precisamente, las situaciones de discapacidad, desde luego, desde el primer momento que se puedan detectar cuanto antes posible; y eso tampoco se ha puesto en marcha, y planteamos que eso se apruebe lo antes posible.

En definitiva, entendemos que estas medidas no deberían tener ningún problema para que salieran con el apoyo de la totalidad de los miembros de esta Cámara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Dúo Torrado. Puede empezar.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. La política de atención a personas con discapacidad que desarrolla la Junta de Castilla y León se está abordando de manera transversal desde todas las Consejerías. Y las nueve propuestas de resolución que hoy proponen en esta moción, derivada de la interpelación relativa a política general en materia de atención a personas discapacitadas, ya se están realizando, está previsto realizarlas en breve espacio de tiempo o son innecesarias.

El reconocimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos en nuestro país y en nuestra Comunidad, que parten de la Constitución y se desarrollan en el Estatuto de Autonomía y otras normas, es aplicable de la misma forma a aquellos ciudadanos con discapacidad. No es necesario, por tanto, elaborar una norma que regule esos derechos, sino que es preciso garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades de las personas con discapacidad como ciudadanos y asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico español.

En los últimos años, se ha experimentado un notable cambio en la manera de concebir y abordar el hecho de

la discapacidad, no obstante, aún persisten obstáculos que dificultan o impiden el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, el disfrute de la igualdad de oportunidades y su plena participación en la sociedad. Por ello, la Junta de Castilla y León está ultimando el borrador del proyecto de ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, como ya dijo aquí el Consejero de Familia en la interpe-lación previa a esta moción.

La atención integral a las personas que padecen Alzheimer ya se está llevando a cabo a través de diferentes programas, que incluyen información y asesoramiento, promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, apoyo a familias y respiro familiar, calidad de los servicios, etcétera. Además, desde el punto de vista asistencial, tanto la Atención Primaria como la Especializada incluyen en su cartera de servicios la atención sanitaria integral a esta patología, con un amplio volumen de recursos estructurales y profesionales que garantizan una atención completa.

La realización del informe sobre la adaptación de la legislación de la Comunidad a los contenidos de la Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad es un asunto que afecta a la totalidad de los órganos de la Administración. En todo caso, el Ministerio de Sanidad y Política Social, en la reunión de Directores Generales de Discapacidad de las Comunidades Autónomas, celebrada en febrero de dos mil diez, informó de la realización de un estudio para la revisión de la normativa estatal por parte del Instituto Carlos III. Dado que las Comunidades Autónomas deberán realizar esos cambios, se podrá tener acceso al citado informe.

La evaluación del Plan Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad y de la Estrategia de Accesibilidad de Castilla y León ya fue realizada y remitida a las Cortes de Castilla y León en contestación a una petición de documentación, número 626. No obstante, a lo largo del presente año está previsto convocar nuevamente la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras. Con el fin de complementar la información suministrada por las Administraciones Públicas el pasado año dos mil nueve, y considerando que ha transcurrido el tiempo suficiente para hacer una evaluación más completa de la Ley, desde la Gerencia de Servicios Sociales, se solicitará nuevamente información sobre el cumplimiento de la normativa en los diferentes ámbitos públicos de la actuación. Por este motivo, consideramos que no es posible adquirir este compromiso en el plazo de tres meses propuesto, así como el compromiso de proporcionar una evaluación detallada de la Ley, puesto que el nivel de detalle vendrá determinado por los datos proporcionados por las diferentes instancias.

El programa de atención temprana que desarrolla la Gerencia de Servicios Sociales dirigido a la población in-

fantil, así como a su familia y su entorno, tiene por objeto dar respuesta a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o con riesgo de hacerlo. En este sentido, la Junta de Castilla y León ha creado un nuevo modelo de atención temprana en todas las provincias de nuestra Comunidad, que también prestan sus servicios en el medio rural. Actualmente se está tramitando el decreto por el que regula la atención temprana en Castilla y León, en el que se abordan las actuaciones a desarrollar por las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación y Sanidad.

A propuesta de la Consejería de Economía y Empleo, se ha incluido en el... en el Plan de Inspección una campaña dirigida a garantizar el cumplimiento de las empresas privadas con más de cincuenta trabajadores, para que tengan en sus plantillas, al menos, el 2% de personas con discapacidad.

Por otra parte, toda la Junta de Castilla y León, siendo sensibles con el acceso a las personas con discapacidad al mercado de trabajo, se aprobó el Decreto 75/2008, de treinta de octubre, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad y el establecimiento de criterios de valoración y preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Visto todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar las nueve propuestas que hoy nos ha presentado. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Jorge Félix Alonso tiene de nuevo la palabra para un último turno que cierra el debate. Puede empezar.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Ha empezado usted diciendo que se están realizando o se van a realizar, y que son innecesarias. Realmente no se puede afirmar eso, de verdad, de que son innecesarias, porque decir que es innecesario un plan para atender a las personas con Alzheimer en Castilla y León, realmente, es un insulto a las más de treinta y cinco mil familias... *[aplausos]* ... que están atendiendo en su casa... Sí, ha dicho... ha dicho que son innecesarias, lo ha dicho. Lo he escrito porque lo ha dicho, ha dicho: son... *[Murmillos]*. Ha dicho: se están...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: ... realizando o se van... y son innecesarias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. No abra ahora un debate, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Mire, no se puede decir que es innecesario atender a las personas que padecen Alzheimer. Realmente, usted ha dado una serie de datos, ha dado una serie de datos. Sé que el responsable de este asunto es el Consejero, lo tengo perfectamente claro. Usted viene aquí a defender simplemente lo que le ha dicho el Consejero que tiene que decir, ¿eh? Pero decir que se está atendiendo a los enfermos de Alzheimer, realmente, vuelvo a decir, es un insulto a las familias que están padeciendo en su casa, que han convertido los domicilios particulares en hospitales, en centros de día, porque no hay recursos para atender a estos enfermos. Es un problema grave, es un problema serio, y que, indudablemente, no se puede dar solución en dos días, pero no se sabe... o sea, existe un total desentendimiento del tema.

Es más, yo le preguntaría -el señor Consejero no está, pero se lo encarguen y se lo... se lo cuenten cuando... cuando tengan la oportunidad-, y es, de las subvenciones que han dicho -la Junta, en su última reunión del lunes-, que van a recortar el 10%, ¿también van a recortar las subvenciones que dan a las asociaciones que atienden en este momento a las personas con dis... con Alzheimer? Esa... [Aplausos]. No... Es... es que eso... eso se habrá dicho, pero queremos que eso esté escrito, que aparezca en un decreto que regule dónde se va a recortar, para saber a quién se le va a recortar y a quién no se va a recortar. Porque, indudablemente, esas declaraciones genéricas son tan genéricas como cuando se viene aquí y se habla de generalidades.

Yo le puedo decir que hay otras Comunidades Autónomas que tienen... otras Comunidades Autónomas que sí que tienen planes de atención a las personas con dis... con Alzheimer, y, desde luego, el modelo de servicios sociales que han ido construyendo ustedes, el Partido Popular en Castilla y León, es un servicios sociales... es un modelo de servicios sociales que está apoyado exclusivamente en la concesión de subvenciones. No se crean centros; saben que, desde que llegó la transferencia, ni se han creado centros de día ni se han creado residencias de ningún tipo, ni de mayores ni de discapacitados. Es un modelo apoyado únicamente en lo... las subvenciones; y, en consecuencia, cuando le hago referencia a quién va a afectar el recorte de ese 10%... porque está claro: el empleo se subvenciona, las personas que atienden a los discapacitados se subvencionan, los conciertos se subvencionan, aquí todo se subvenciona; si me dice que no van a quitar estos, ¿a quién se lo van a quitar? O sea, queremos conocer exactamente a quién le van a quitar las subvenciones, porque hoy el modelo de servicios sociales está sustentado, está apoyado en las subvenciones, y esto es muy importante, conocer realmente cuál es el alcance de ese recorte que van a hacer ustedes con las subvenciones. Habría otros gastos que tendrían que acometer, no solo las subvenciones.

Las otras iniciativas. Pues mire, una vez más ustedes desautorizan, en este caso al Presidente de la Junta y al

propio Grupo Popular. Si el Grupo Popular propone que se haga una comisión para decidir que se haga una ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad, y usted, en su respuesta, no ha hecho referencia a ello, está claro que ustedes ya han renunciado a hacer esa ley.

Y en relación con el compromiso del Presidente Herrera en el Debate del Estado de la Comunidad en dos mil ocho, hombre, planteamos que en tres meses esté el proyecto. Si en tres meses no tienen intención de presentar el proyecto, cuándo va a ser inmediatamente; o sea nos parece que el plazo es más que razonable. O sea, llevan dos años sin cumplir el compromiso, nos parece que planteamos en nuestra proposición que en tres meses esté el proyecto, y, en consecuencia, nuevamente están desautorizando al compromiso que adquirió el Presidente Herrera en estas Cortes.

Mire, en relación con el empleo, de verdad, de forma reiterada ustedes hablan de que reservan plazas para personas con discapacidad, y que hay una vigilancia de las empresas privadas. Eso no es verdad, no es verdad. Y con nuestra iniciativa tampoco les comprometía nada más que se trabaje en ese sentido; es decir, no estamos pidiendo nada en concreto, simplemente que haya un compromiso claro, que haya una estrategia que sepa realmente si estamos avanzando en conseguir el empleo para las personas con discapacidad. Y nuevamente, también, se oponen a ello.

Desde luego, hablan de evaluaciones. Mire, las evaluaciones no se han hecho, no se ha evaluado el... la Ley de Barreras Arquitectónicas, no se ha evaluado la Estrategia de Accesibilidad, no se ha evaluado el Plan Sectorial. Como consecuencia de nuestras peticiones, terminan por mandarnos un papel -que me supongo que usted no lo conocerá- yo le pediría, de verdad, para que... para que vea que le han engañado con esos datos que le han pasado, o sea, lea ese papel y verá que únicamente han hecho un papel para justificar, como consecuencia de no reconocer que no se ha hecho la evaluación. Esa es la realidad.

Y, en consecuencia, nos parece que no es serio, no es serio. La Ley de Barreras ha cumplido los diez años hace ya dos; o sea, hace dos años que terminó la Ley de Barreras, hombre, si todavía ahora están planteándose hacer la evaluación, lógicamente, es porque el Partido Socialista lo está pidiendo en estas Cortes, porque está claro que no tenían ninguna intención de trabajar en ese sentido. Ojalá sea verdad que estén trabajando en ello y podamos saber cómo tenemos en este momento la Comunidad.

Y en relación con la Convención de la ONU de Derechos de las Personas con Discapacidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (Sí, termino). ... nos parece que no puede seguir firmándose acuerdos, adhesiones y demás sin que al final no se traduzca eso en compromisos concretos. Y eso es lo que pedimos. Y que ustedes rechacen eso, están rechazando la firma que suscribió el Consejero en estas Cortes, y nuevamente están faltando a su palabra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción, la número 113.

M113

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 113, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en la sesión plenaria de once de mayo de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Haciendo un repaso de las promesas que hicieron en la campaña electoral de esta Legislatura, se llega a la conclusión de que en los tres primeros años de esta Legislatura ustedes han cumplido exclusivamente el 25% del programa electoral que presentó el Partido Popular en el área de agricultura, de ganadería y de desarrollo rural. Ante esto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy dieciséis propuestas que pueden contribuir a solucionar algunos de los graves problemas que tiene este sector -sector importante en Castilla y León- en el año que nos queda de Legislatura. Este es el objetivo de esta moción.

Proponemos medidas que en su gran mayoría no suponen un incremento de gasto; proponemos medidas que suponen la ejecución de los Presupuestos que están aprobados en dos mil diez por estas Cortes o el cumplimiento sencillo de sus promesas electorales. Dieciséis propuestas que paso a destacar.

Primera: iniciar el proceso de aprobación en estas Cortes de la Ley de Desarrollo Rural; promesa de Legislatura incumplida.

Segundo: autorizar que los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local financien proyectos agrarios en las cuarenta y cuatro zonas rurales en las que está dividida la Comunidad de Castilla y León, igual que se está haciendo en once Comunidades Autónomas (Aragón, Andalucía, Cataluña, Cantabria, Canarias, Galicia, Rioja, Murcia, Navarra, Extremadura, entre otras); once Comunidades

Autónomas que autorizan que los Grupos de Acción Local ayuden a los proyectos de emprendedores relacionados con el sector primario. Aquí no, aunque sí se ha hecho en el periodo dos mil-dos mil seis.

Tercero: cumplir el compromiso de reducir la burocracia excesiva de la Consejería de Agricultura. En esta Comunidad Autónoma -y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones- sigue siendo verdad, tres años después, para poder mover una oveja se necesitan dieciséis papeles como mínimo; eso no cuesta dinero. También es una promesa incumplida de Legislatura, de una forma clara.

Cuarto: realizar una campaña para poder fomentar la incorporación de jóvenes al sector primario de esta Comunidad, con medidas de apoyo y de formación permanente en los primeros cinco años. El objetivo debe de ser la incorporación, al menos, de mil quinientos jóvenes hasta el final de la Legislatura, en el año que nos queda, para poder recuperar el tiempo perdido. Recuerdo que la promesa era mil jóvenes al año, y no se ha incorporado, en ninguno de los últimos años, ni tan siquiera la mitad.

Quinta propuesta: poner en marcha el Plan de Apoyo a las Mujeres Rurales, o a las mujeres que viven en las zonas rurales de Castilla y León. Promesa incumplida, y promesa de Legislatura. Lo han anunciado en cinco ocasiones, la última en Zamora, con presencia en el II Foro de la Mujer Rural de la Princesa Leticia, promesa claramente incumplida.

Sexto: implantar, antes de finalizar este verano, las ayudas para fomentar la cotitularidad o titularidad compartida en las explotaciones agrarias de Castilla y León, al mismo nivel que lo está haciendo otras siete Comunidades Autónomas, entre ellas, Extremadura.

Séptima propuesta: potenciar las producciones ecológicas en Castilla y León, tanto las agrícolas y ganaderas como las de la industria agroalimentaria, para dejar de ocupar los últimos lugares en producción ecológica de todas las Comunidades Autónomas.

Octava propuesta: plantear un proyecto autonómico de producciones bioenergéticas, que no se está desarrollando en Castilla y León; promesa electoral del Presidente de nuestra Comunidad Autónoma.

Novena propuesta: crear el Observatorio de Precios Agrarios de Castilla y León; promesa apoyada por las cuatro organizaciones profesionales agrarias, por la Unión de Cooperativas de Castilla y León, especialmente para el sector lácteo, el ovino, el vacuno y el caprino. No tenemos ni un solo instrumento para poder ver cómo se distribuyen las ganancias en las cadenas de valor, con el objetivo de tener un análisis de... un análisis detallado y poder hacer propuestas para reducir la diferencia entre

lo que pagamos los consumidores y lo poco que, generalmente, se le paga a los agricultores y a los ganaderos.

Décima propuesta: diseñar un modelo territorial en toda la Comunidad que sustituya los veintidós mapas que actualmente están aplicando todas las Consejerías. Necesitamos un modelo territorial con un único mapa para poder hacer políticas de desarrollo rural. Esto está hecho ya en cinco Comunidades Autónomas; aquí es promesa electoral, seguimos esperando una buena ordenación del territorio.

Propuesta número once: poner en marcha un plan determinado para apoyo al sector del ovino -promesa electoral incumplida- y un plan de apoyo al sector del caprino, que está en ruina inminente.

Promesa número doce: modificar las órdenes de ayuda que hay actualmente para la integración y la fusión de las cooperativas. Hay un presupuesto en el año dos mil diez que no se gasta porque las condiciones que se ponen solamente es para poder apoyar la unión de cooperativas grandes. Proponemos que, en proporción, también se apoye la unión de cooperativas pequeñas con el mismo dinero que hay en el presupuesto.

Propuesta número trece: modificar las órdenes de ayuda a la transformación y comercialización de productos agrarios y silvícolas, que se ha modificado, pero creemos que hay que modificarla todavía más en la línea de poder potenciar que las industrias agroalimentarias utilicen productos cultivados por nuestros agricultores o producidos por nuestros ganaderos.

Propuesta catorce: cumplir los compromisos firmados para la construcción de los nuevos regadíos. Recuerdo, en el regadío del Adaja...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ruego que vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Voy terminando, señor Presidente). ... el regadío del Adaja lleva cinco años de retraso, y se ha puesto en marcha el regadío de Tábara con nueve años de retraso y, actualmente, lo están disfrutando exclusivamente tres agricultores, y se ha gastado la Junta 25 millones de euros.

Por último: movilizar los 40 millones de euros que hay hoy en el presupuesto de dos mil diez para poder facilitar créditos preferentes a las industrias agroalimentarias. Han pasado cuatro meses y todavía no se ha movido ni un solo euro.

Termino diciendo que son dieciséis medidas que pueden contribuir a paliar la situación grave de una parte muy importante del sector agropecuario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor, termine ya, tiene otro turno.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... en el año concreto que nos queda de Legislatura. Y estaríamos dispuestos a llegar a un acuerdo si ustedes... si ustedes, aunque sea por votación separado, nos proponen apoyar algunas de las medidas, especialmente seis de las medidas prioritarias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría. Señorías, les ruego se ciñan al tiempo, dado que hoy hay un Grupo que me ha pedido acabar pronto, pero ese Grupo, además, está usando el tiempo de una forma... Por tanto, voy a ser muy exigente con los tiempos. No, es una contradicción, es una contradicción. Puede continuar. No pasará más, no pasará más.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Bien. Pues, buenos días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, Presidente. Bien, como son dieciséis medidas las que ha propuesto el señor Fuentes, no quiero irme por las ramas, porque exactamente tengo dieciocho segundos para constestar a cada una de ellas y voy a intentar hacerlo.

Respecto a la primera actuación propuesta, iniciar el proceso de aprobación de la Ley de Desarrollo Rural, ya se ha hecho. Usted sabe que se ha trabajado intensamente con las OPAS en esta Ley de Desarrollo Rural; luego ese proceso ya se ha iniciado.

En la segunda actuación, respecto a autorizar la financiación de proyectos agrarios, usted debería saber que la Consejería está promoviendo la modificación del Programa de Desarrollo Rural para posibilitar que esta nueva medida de transformación de los productos agrarios entre dentro de las que ya se están subvencionando. Es una propuesta que ya se ha realizado y se está pendiente de que pueda ser aprobada. De hecho, se ha reservado crédito, a mayores, para esta posible propuesta. En agosto y en noviembre han sido librados créditos a los Grupos de Acción Local y usted sabrá -si conoce mínimamente el funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural- que es precisamente en el último tercio del Marco cuando se certifican especialmente los proyectos, no en el principio, como estamos en este momento.

Respecto a la tercera actuación, cumplir la reducción de la burocracia, usted hablaba del ovino, y yo le digo que hay un módulo ganadero implantado en el dos mil

siete, que es una herramienta informática, y que permite hacer desde casa absolutamente todos los trámites al ganadero, incluyendo altas, bajas, nacimientos, incluso el pago de las tasas. Esta aplicación va a ser en las próximas semanas trasladada al resto de sectores.

En la cuarta actuación, también la consideramos que el tema de políticas para una campaña para incorporación de jóvenes... no me puede decir, a estas alturas, que las políticas de incorporación de jóvenes no son suficientemente conocidas por los jóvenes agricultores de la Comunidad Autónoma. De hecho, en el Programa de Desarrollo Rural están, en la Medida 112, en la 114 y en la 115, medidas al respecto para asesorar a los jóvenes agricultores. Le puedo decir que ni una sola de las peticiones que se han hecho de jóvenes agricultores para incorporarse al mercado rural, al mundo rural, ni una sola no ha sido atendida por falta de presupuesto. Si no se incorporan es por otras cuestiones. Consideramos que el tema de las campañas no son necesarias, son suficientemente conocidas.

La quinta... -y, además, se realizan- ... la quinta actuación propuesta es el Plan de Apoyo a las Mujeres que viven en zonas rurales. En este caso estamos pendientes de un pequeño fleco, porque hay una propuesta para el acuerdo, porque se va a llevar desde la Dirección General de la Mujer conjuntamente con la Dirección General de Infraestructuras. Insisto en que ya hay un acuerdo por el que se aprueba un Plan entre el dos mil diez y el dos mil quince que lo que se pretende es que sea lo más completo y consistente posible. Insisto, esta medida está pendiente de pequeños flecos.

La sexta propuesta, medidas para la titularidad compartida, ya hemos contestado varias veces a este tema por escrito y verbalmente. Creemos que presenta muchísimos problemas legales y que tiene muy poquitas ventajas. Está regulado por un decreto y por una orden ministerial a nivel estatal, y la cuestión es que se ha creado una figura jurídica nueva que no está contemplada en el Código Civil, con lo cual, se presentan unos problemas de interpretación y de aplicación muy importantes. Mientras esto no ocurra... mientras esto no ocurra, su aplicación es sencillamente imposible. Creo que, además, es importante que conozca que solo dos agricultores se han interesado por ella: uno, en Valla... uno en Valladolid y otro en León, y absolutamente nadie lo ha solicitado.

Respecto a las cotizaciones a la Seguridad Social, sí que le puedo decir que, desde la Consejería de Economía, me informan que en el Diálogo Social, en el marco del Diálogo Social del seis de mayo, se ha fijado que se reducirán las cotizaciones de la Seguridad Social a las trabajadoras del régimen agrario en un porcentaje.

Respecto a la séptima actuación, también le puedo decir que está contemplada: potenciar las producciones

ecológicas. Usted me puede decir lo que quiera, pero está claro que, en el Programa de Desarrollo Rural (medida 214, en esta... en este caso), están contempladas 201 millones de euros para estas cuestiones. El continuo crecimiento que ha tenido la producción, en este caso, ecológica, ha sido patente: desde el dos mil cinco eran trescientas y, en este momento, son cuatrocientas cuarenta las explotaciones en este régimen; además, se... podemos decir que se prima con un porcentaje adicional de subvención, además podemos decir que hay un apoyo importante al Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León; y además están amparados dentro de la campaña Tierra de Sabor, que solo con la producción ecológica, con... ya pueden ampararse en esta campaña.

En cuanto a la octava propuesta que realiza, el Proyecto Autonómico de Producciones Energéticas, lo único que hace usted aquí es poner a un nombre algo que ya está haciendo. Todo proyecto de biocombustibles ya es auxiliado por la Junta de Castilla y León. En el año dos mil nueve, además, se hizo un Programa de Desarrollo de Cultivos Energéticos -con el acrónimo CULTIVER- que... en el que se incidía en las producciones bioenergéticas; insisto, solo da un nombre a algo que ya se está haciendo. Además, se está trabajando en nuevos biocarburantes, se está trabajando en nuevos proyectos como residuos de industrias agroalimentarias, se está trabajando con nuevas gramíneas, se está trabajando también desde hace mucho tiempo con colza, patata, sorgo y cardo, y otras variedades de cereales para este fin. Además, hay una planta en Villarejo de Órbigo -que está pendiente de su recepción en próximas fechas- en las que se han invertido 8.000.000 de euros.

La novena actuación propuesta, habla usted del observatorio... del Observatorio de Precios Agrarios. Lo hemos dicho en muchas ocasiones: no nos parece útil; hay uno a nivel nacional, formamos parte del Pleno, formamos parte de las Comisiones y creemos que un Observatorio, en este sentido, solo daría una información absolutamente sesgada.

Respecto al modelo territorial que sustituye a los veintidós mapas. Mire, los veintidós mapas puede haber veintidós o veintidós mil; es una cuestión, sencillamente, de organizar las áreas. Pero lo que está claro es que la política es unívoca, la política es única, y para eso existe, por ejemplo, una... una Comisión Delegada, que preside la Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León, con representantes de agricultura, de interior, de justicia, de hacienda, de economía, de empleo, de fomento, de cultura y de turismo. Se me agotan aquí los dieciocho segundos para decirle que esa política es totalmente transversal.

De la undécima actuación propuesta, la salvación para el caprino de leche, en el dos mil cinco ya hay un Plan de

Caprino de Leche, en el cual la Consejería, por medio de muchas actuaciones directas o indirectas, reconoce prioridad y le da mayor porcentaje en las subvenciones, puede acceder a la modernización de explotaciones, se pro... se realiza una campaña para el consumo de productos lácteos en comedores escolares y comedores sociales, hay un nueva... hay una nueva campaña para la... para el consumo de queso de cabra en distintos restaurantes de Castilla y León y de Madrid, en el que veinticinco mil comensales se cree que tendrán información sobre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARIA: ... los quesos de Castilla y León.

En la decimosegunda propuesta, apoyo a las cooperativas, también se viene realizando, y lo que... lo que pasa es que no permite abrir las tiendas, no se permite subvencionar ese tema.

Insistiría así con todas, pero la cuestión es que se me acaba el tiempo y no quiero insistir, más que darle un mensaje final: en nuestra intención, lo único que quiere hacer es meter prisa al Ejecutivo para apuntarse tantos sobre cosas que ya está haciendo el Ejecutivo, señor Fuentes; de las dieciséis medidas que usted propone, en realidad son once... doce las que ya se están haciendo (la uno, la dos, la tres, la cuatro, la siete, la ocho, la diez, la once, la doce, la trece, la catorce y la quince)...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARIA: ... una está pendiente de pequeños flecos, y una es imposible mientras no haya cambios jurídicos. Terminó ya.

Estará conmigo que, si de las dieciséis medidas que se proponen, trece las está realizando la Junta de Castilla y León, o están pendientes de completarse, por lo menos nos da un notable alto a la Junta de Castilla y León en lo que está realizando. Estará conmigo que proponer dieciséis medidas, de las cuales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARIA: ... trece se están realizando, no es un alarde de originalidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARIA: Y tengo que terminar porque no tengo más tiempo. Pero, en todo caso, la Junta de Castilla y León es previsible, no

improvisa, no da bandazos y hace lo que esperan los ciudadanos que haga.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARIA: Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un último turno, que cierra este debate -Señorías, les recuerdo que procederemos luego a la votación de las dos mociones en el orden que han sido debatidas-, tiene la palabra de nuevo don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Ayala, como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le tengo que decir que, si usted repasa las medidas, ni tan siquiera usted -a pesar del informe- se cree lo que usted ha dicho.

No es verdad que estas dieciséis medidas, trece esté haciendo la Junta de Castilla y León. Y voy a intentar hacer un pequeño repaso, sencillo y fácilmente comprobable, porque la información que usted ha dado aquí, si la conocen las OPAS, seguramente que se llevarán las manos a la cabeza; si la conoce la Unión de Cooperativas, también se llevará las manos a la cabeza, porque la mayoría de estas propuestas nosotros, en reuniones, las hemos negociado tanto con las organizaciones agrarias como con las cooperativas. No todas, pero sí la gran mayoría. Esa es la realidad.

Dice usted que ya se ha iniciado el proceso de aprobación de la Ley de Desarrollo Rural; llevamos tres años de Legislatura, faltaría más ustedes no hubieran hecho nada. Planteamos que se inicie el proceso aquí, en las Cortes, que presenten ustedes el proyecto, que lo tienen en fase de borrador; casi todo lo tienen en fase de borrador, y ya hemos pasado tres años de Legislatura. Con lo cual, la primera medida ustedes no han iniciado el proceso aquí en las Cortes, y se entiende perfectamente cualquiera que lea la moción.

Segundo, autorizar la financiación de los proyectos agrarios a los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local. "Lo están desarrollando"; pues no señor, no lo conoce absolutamente nadie. Hemos tenido que arrancarle el compromiso en una pregunta que hizo mi compañera María Blanco en las Cortes en la otra... en otro... sesión plenaria el otro día; el compromiso... un compromiso tímido. Sus cuatro últimas palabras: "Lo estamos pensando, posiblemente se lleve a cabo". Parece ser que ahora sí que hemos arrancado el compromiso de que van a arrancar, van a ayudar a los proyectos agroalimentarios que se desarrollen en zona rural y los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local -igual que en once Comunidades Autónomas

ya están haciendo- lo van a apoyar aquí. Eso será trabajo, al menos en parte, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tercero, dice usted que la burocracia... ya está conseguido: hay un módulo ganadero. Pero, por favor, si en muchísimas zonas rurales de esta Comunidad Autónoma no hay línea de ADSL. ¿Han hecho cursos de reciclaje para que los agricultores y los ganaderos sepan realmente trabajar lo complicado que es el módulo ganadero? Ustedes hacen castillos en el aire, pero esta es la realidad: a muchos sitios no llega el ADSL, no llega una línea determinada de Internet rápida de banda ancha; esa es la realidad. No diga usted que la alternativa es que se solucionan los problemas desde las explotaciones. Usted debe de intentar visitar algunas explotaciones para saber cuál es la realidad de Castilla y León.

Dice que incorporación de jóvenes, que no ha quedado ni tan siquiera una ayuda... ha habido dinero para todas las ayudas, eso es lo que usted ha planteado, y tiene usted razón. Nosotros planteamos que lo que hay que hacer es una campaña y apoyar a los jóvenes, porque solamente han entrado cuatrocientos cuarenta-cuatrocientos cincuenta en los últimos años, y, sin embargo, abandonan el sector aproximadamente dos mil seiscientos. Perdemos mil seiscientos/mil ochocientos efectivos cada año. Y eso desde que el Presidente Herrera está de Presidente de esta Comunidad Autónoma. Seis agricultores y ganaderos diarios, cinco explotaciones agrícolas diarias, cinco explotaciones ganaderas diarias. Ese es su referente. Eso es lo que está ocurriendo en esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

Plan de apoyo a las mujeres que viven en las zonas rurales de esta Comunidad Autónoma. Están pendientes. ¿De qué están pendientes? No van a tener tiempo para poder... para poder aplicar el Plan, porque han tardado tres años y todavía lo tienen en fase de borrador. Otro ejemplo más. Otro ejemplo más de que no se cumplen sus promesas electorales.

Implantar, planteábamos, antes de final de verano, las ayudas para fomentar la cotitularidad. "Imposible su aplicación". Se están aplicando en otras Comunidades Autónomas. ¿Sabe usted que en Extremadura las mujeres que pasen a ser cotitulares de las explotaciones entre... hasta cuarenta y un año tienen una ayuda de un 20% complementaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura? ¿Sabe usted que desde cuarenta y uno a cincuenta años tienen una ayuda, en los primeros cinco años, del 50%?, lo están aplicando. ¿Sabe usted las que se han incorporado? El año pasado más de mil, aquí solamente noventa y ocho. Esa es la realidad. Se está aplicando en otras Comunidades Autónomas y aquí no se está aplicando. Y así todo, Señorías. Así todo.

Producciones ecológicas. Ocupamos los últimos lugares, en una Comunidad Autónoma en el que muy fácilmente, al menos en las comarcas del oeste, y en

otras comarcas de las provincias de Ávila, de las provincias de León, de la provincia de Soria especialmente, con muy poco esfuerzo podíamos tener producciones ecológicas muy competitivas. Es una solución. No es cuestión de dinero, es cuestión de hacer política agraria. Ustedes no apoyan la producción ecológica, porque por eso ocupamos los últimos lugares de todas las Comunidades Autónomas, en una Comunidad especialmente rural y especialmente agrícola y ganadera como es la Comunidad de Castilla y León.

¿Por qué no ha dicho usted nada de esos 40 millones que tienen para poder organizar créditos para las industrias agroalimentarias, para que puedan hacer proyección, para que puedan hacer... para que puedan hacer modernización de sus explotaciones? Está en el presupuesto. No han movido ustedes ni un solo euro. Y ahora lo querrán vender como una campaña impresionante. Gasten ustedes el dinero que ha aprobado estas Cortes, porque no estamos pidiendo más dinero, estamos pidiendo que ese dinero se movilice, se haga política para poder ayudar a la industria agroalimentaria.

Observatorio de precios. "No es útil". Claro que no es útil; no es útil porque... es útil en otras Comunidades Autónomas que lo tienen en marcha y aquí no, a pesar de que lo está pidiendo absolutamente todo el sector.

Los veintidós mapas. Para poder hacer una política de desarrollo rural, lo normal es que hubiera un mapa determinado de ordenación del territorio que cualquiera pudiera ver para poder aplicar políticas en esas zonas, en las zonas que fuera. Ya. Póngale ustedes el nombre que quieran, pero es necesario hacer una ordenación del territorio como medida básica para poder luchar contra la despoblación. Y eso es así...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya su turno.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino, señor Presidente, ya que me ha llamado la atención anteriormente. Termino enseguida). Falta de alternativas, así termino. Falta un año de Legislatura; ustedes no han cumplido el 75% de su programa electoral; si lo cumplen en este año, una parte determinada no van a tener tiempo de ponerlo en marcha. Y está claro: falta de alternativas, muchas palabras y muy pocas acciones, muy pocos hechos, Señorías. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las dos mociones que han sido debatidas, en el orden en que lo han sido. Por favor, señores ujieres, cierren las puertas.

M 92

Procedemos en primer lugar a votar la Moción número 92, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a

política general en materia de atención a personas con discapacidad. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: treinta y uno. Cuarenta y uno en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción número 92.

M 113

Votamos ahora la Moción número 113, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: treinta y uno. Cuarenta y uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda así mismo rechazada la Moción número 113.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL 1121

"Proposición No de Ley número 1121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación del Plan Regional de Instalaciones Deportivas antes de junio de dos mil diez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 282, de diez de febrero de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito. Puede empezar.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. "La Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería competente en materia de deportes, aprobará un Plan Regional de Instalaciones Deportivas como instrumento para dotar a la Comunidad, con criterios de racionalidad, economía y eficiencia, de una adecuada infraestructura deportiva de titularidad pública.

La elaboración y ejecución del Plan de Infraestructuras de Instalaciones Deportivas se llevará a cabo en coordinación con las demás Administraciones Territoriales y en colaboración con cuantas entidades públicas o privadas resulten necesarias.

La aprobación del Plan Director Regional de Instalaciones Deportivas implicará la declaración de utilidad pública de las obras e instalaciones incluidas en el mismo, a efectos de la expropiación forzosa o imposición de servidumbres u ocupación, sobre los terrenos y edificios precisos para su ejecución".

Esto, Señorías, es lo que, en sesión de trece de marzo de dos mil tres, se aprobó dentro del Proyecto de Ley de Deporte de Castilla y León, en lo que se refiere al Plan Regional de Instalaciones Deportivas. Más de siete años después nos encontramos que la Junta de Castilla y León no ha redactado todavía ni una sola línea sobre lo que la propia Ley le encomendaba desde estas Cortes. Y digo que no ha redactado ni una sola línea porque, en contestación a este Procurador sobre la cuestión, la señora Consejera nos informaba que actualmente se habían fijado los objetivos de dicho Plan. Pero ni la propia Consejera en la interpelación que tuvo lugar en estas Cortes en el mes de abril, ni el propio Director General de Deportes que en comparecencia que a principios de año tuvieron a bien la exposición de tan pírricos avances en el Plan. Por lo que, desde este Grupo, debemos suponer que el Plan se encuentra como nació, en pañales.

Desde este Grupo pensamos que, antes de definir la propuesta para atender las necesidades de espacios deportivos para nuestra Comunidad, es preciso considerar la actual oferta de instalaciones y espacios deportivos, como se... cómo se distribuye la oferta de espacios territorialmente, su grado de utilización y acceso, etcétera. A partir de dichos estudios se debe realizar una revisión del estado actual de estas instalaciones, su utilización, si llega a una práctica diversificada, si se hacen ofertas en tiempos de usos especiales, si se viene cumpliendo los planes de mejora, su adecuación para facilitar el acceso a discapacitados, si se establecen normativas de uso diferenciadas en las instalaciones de competición del resto, en el que habitualmente accede el resto de la población.

Es imprescindible la revisión del estado de las instalaciones deportivas de uso escolar, y comprobar si se ajusta a lo que establece el Real Decreto... el Real Decreto 1004/90, en lo que se fijan que los edificios escolares de Educación Primaria y Secundaria de nueva construcción deben disponer de espacios deportivos cubiertos o gimnasios de doscientos y cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Para garantizar, además de un uso escolar, un abierto... un uso abierto al ciudadano se debería agrupar las... las nuevas instalaciones deportivas para atender a varios centros escolares.

Por otra parte, y debido a la gran inversión económica que representa construir grandes instalaciones deportivas para la realización de eventos... para la realización de eventos deportivos con repercusión nacional e internacional -que, por otra parte, de la que tanto adolece esta Comunidad, como, por ejemplo, circuito de velocidad, motocross, pistas de hielo, pistas de esquí, pista cubierta de atletismo, y a la que puede tener un gran impacto económico en poblaciones o comarcas de esta Comunidad-, se hace necesario el desarrollo de un Plan de estas características. Se deberá considerar la rentabilidad de esos espacios deportivos puedan generar a las poblacio-

nes donde se ubiquen y las exigencias a las Administraciones Locales o Provinciales.

Igualmente, debe ser objeto de estudio los espacios no convencionales situados en el medio natural, destinados a actividades físico-recreativas para toda la población. Se trata de potenciar el desarrollo del ocio ciudadano a través de espacios en donde poner en marcha diversidad de actividades recreativas que tengan un carácter socio-cultural, en las que es obligado prever su normativa dirigida hacia el respeto por el medio natural, ya que suele coincidir con zonas protegidas y de uso restringido.

En fin, que la Junta de Castilla y León debería haber desarrollado en estos últimos siete años, y que a día de hoy no ha realizado, y es este Plan de Infraestructuras Regionales... de Infraestructuras Deportivas. Es evidente que no existe el ansiado y prometido Plan; lo cual, déjenme decirles que no deja de sorprenderme, siendo la Junta de Castilla y León la principal responsable.

Y digo que no deja de sorprendernos porque hasta ahora no estábamos acostumbrados a que esta Administración... estábamos acostumbrados a que esta Administración nos inundara de planes para cualquier cosa, para todo, desde todas las Consejerías: los tenemos que duran uno, dos, cinco, diez, doce años; los tenemos con y sin dotación económica; con y sin valoración final de sus medidas; la gran mayoría incumplidos en un alto porcentaje. Pero, Señorías, en el caso que nos ocupa, lo que nos sorprende es que, a día de hoy, no tenemos ni una sola línea.

Y por ir terminando, desde el Grupo Socialista, con esta proposición lo único que les pedimos es que cumplan con lo que ustedes mismos se propusieron allá por el dos mil tres, y que no es otra cosa que lo que le pedimos hoy. Y lo que le pedimos para... y lo pedimos para, desde este punto, equiparar el sistema de prestaciones deportivas de Castilla y León a los de las Comunidades Autónomas y países avanzados en esta materia, poniendo a disposición de todos los ciudadanos instalaciones adecuadas y adaptadas a los nuevos hábitos sociales, además de redistribuir la red de equipamientos deportivos en el territorio más extenso de Europa, corrigiendo las desigualdades existentes entre los municipios, comarcas y provincias de Castilla-León en materia de instalaciones deportivas. Es por todo esto por lo que pedimos el voto afirmativo del Grupo Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Pedro Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Señorías, buenos días. Señor Muñoz Expósito, señores del Grupo

Socialista, piden hoy ustedes aquí que antes de ciento veinte horas presentemos el Plan de... Regional de Instalaciones Deportivas de... que marcaba la Ley del año dos mil tres; y además lo dicen que lo hagamos en coordinación con las demás Administraciones Regionales, es decir, Diputaciones, Ayuntamientos, entidades públicas y privadas, como usted explica. Pero claro, normal, es que lo marca la Ley; eso que usted dice es así y así se está haciendo.

Y esto me produce dos reflexiones. En la primera parte de la -digamos- fecha en la que ustedes fijan para... para que nosotros podamos presentar ese Plan, tengo la sensación de que es como si ustedes tenían la sensación de que se les termina el tiempo, o de que el mundo se va a acabar mañana. La verdad es que entiendo que, con la que está cayendo, efectivamente lo piensen; a mí a veces también se me pasa por la cabeza. Pero es que, en cuanto a la segunda, Señoría, no lo entiendo, porque usted es de Soria, y en Soria está el CAEP. El CAEP es un centro de referencia nacional -como usted bien sabe- que es fruto de un convenio entre Administraciones -la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Soria y la Diputación-; y fruto del... de ese convenio, precisamente, es una referencia nacional -insisto- que usted debería conocer.

Por lo tanto, si la Junta de Castilla y León tiene como normal... como norma el... el actuar en... en sus instalaciones deportivas, en sus... en lo que es competente de esa manera, no sé cómo ahora exige usted que haya colaboración. La colaboración es que siempre la hay.

En cualquier caso, Señoría, mire, eso es... el Gerente de ese CAEP vino aquí al Dictamen que hicimos sobre deporte, vino aquí a comparecer. Y lo que me extraña también es que, siendo un compareciente que vino de mutuo acuerdo, usted se abstuviera en ese Dictamen. Esto es lo que más me extraña, porque, claro, es muy difícil ahora explicar que usted exija el cumplimiento de una cosa que ya se está cumpliendo.

Mire, hacia usted referencia a la Ley del Deporte del dos mil tres. Dice exactamente -me parece, y creo que literalmente- que, en base a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley 2/2003, del Deporte de Castilla y León, ha de materializarse para... para el cumplimiento del Plan de... Regional de Instalaciones Deportivas, precisamente para corregir las desigualdades entre municipios y provincias, en función de los datos aportados por el... el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas. Un Censo Nacional de Instalaciones Deportivas -que me imagino que tendrá usted a mano, y que ahora cuando venga aquí nos lo contará- necesario para la realización, evidentemente, de ese Plan Regional. Si no lo tiene, pues también venga y díganoslo.

Pero es que además, fíjese usted, por volver al Dictamen -ese dictamen que se recoge precisamente en la

ley, literalmente, como yo se la he descrito; me la sé de memoria, por eso se lo cuento-, es evidente que para mí sería muy importante -y creo que para usted también debería de ser, y para todo el Grupo- que se contemplara lo que ese Dictamen, lo que usted, y yo y esta Cámara ha decidido en ese Dictamen aquí, que se incorporara ese Plan de Instalaciones Deportivas Regional. Porque, si no, usted va a vivir en el pasado, en ese pasado feliz -yo también quería aquel dos mil tres, ¿verdad?-, lo que pasa que este es el futuro, el futuro que ustedes han creado y al que nos han traído.

Y ahora se lo voy a explicar, Señoría, le voy a explicar por qué lo suyo es imprudente, es innecesario y sobre todo es un error. Mire, yo soy Alcalde de un pueblo, y lo que menos necesito hoy es que nadie me venga con un Plan de Instalaciones Deportivas a mi pueblo; créamelo, es lo que menos necesito. Por eso le digo que no es acertada su propuesta, y se lo digo desde el corazón y desde la amistad, y sabe que le estoy diciendo la verdad. Creo, y nunca pensé que, queriendo y amando como yo amo al deporte, y siendo yo una consecuencia, precisamente, de la actividad deportiva, tuviera que venir hoy aquí a decir que no es lo prioritario en esta Cámara; pero tengo que venir a decirlo, desgraciadamente, Señoría. Y, mire, le pongo como ejemplo el CEAR de León. El CEAR de León es un centro de alto rendimiento, una instalación magnífica, en la que el Consejo Superior de Deportes puso 9.000.000 de euros, la Junta de Castilla y León puso 2; 11 millones de euros, 1.700 millones de pesetas, Señoría. Hace un año que está acabado y hace un año que está sin inaugurar. No me pregunte por qué, pero tampoco lo pregunte porque si no se van a deprimir todos.

¿Y me viene usted hoy aquí que digamos... que pongamos un Plan de Instalaciones Deportivas? No, Señoría, baje usted aquí y ponga los pies en el suelo y venga al futuro, al futuro ese que han creado, desgraciadamente para el deporte. Ojalá esto mejore y ojalá ese Plan de Instalaciones Deportivas pueda acoger las dos partes que yo le digo: ese censo que usted no dispone hoy actualizado; y ese Dictamen que ustedes se han abstenido. Y mientras ustedes se hayan abstenido a este... a ese Dictamen en el que hemos trabajado tanto todos, a ustedes les perseguirá siempre eso, Señorías. Y no están legitimados para venir aquí a exigir ningún plan de ningún tipo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. Señor Muñoz...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: ... desde el cariño que usted sabe que le tengo, mire, ciento veinte horas no, ciento veinte horas no. Multiplique... *[murmullos]* ... multiplique usted desde el tres... el trece de marzo de dos mil tres, que son siete años y dos meses, trescientos sesenta y cinco días por veinticuatro horas al día: ese es el tiempo que han tenido ustedes para crear un Plan de Instalaciones Deportivas *[aplausos]*; ese es el tiempo que han tenido ustedes y no el Consejo Superior de Deportes, como... al que siempre le quieren echar la culpa.

Por cierto, censo, censo en el que se amparaba la anterior Consejera en alguna de sus intervenciones, que tienen ustedes colgado en la página web de la Junta el enlace, censo que tienen ustedes hecho, que se le hicieron desde el dos mil cinco. Cinco años, cinco años. Y, precisamente, precisamente, lo que nosotros venimos aquí es a pedir un Plan de Instalaciones Deportivas para no... -para lo que usted dice aquí- para no derrochar el dinero, para saber dónde, dónde hay que hacer esas instalaciones, y no para que no nos venga el Director General de Deportes, el Director General de Deportes, hace dos meses, a decir lo siguiente: en cuanto me habla usted de un Plan de Instalaciones Deportivas, a ustedes les gustaría que nos gastáramos un montón de tiempo en hacer un Plan de Instalaciones Deportivas que no sirve para nada. Esto es lo que nos decía. Y seguía diciendo: en unas Comunidades Autónomas o en otras. No, no es una cuestión de un Plan de Instalaciones Deportivas que venga a decir sota, caballo y rey, palabra de Dios; no, no. No es un Plan de Instalaciones Deportivas, sino que, a medida que van saliendo las peticiones de municipios, se van haciendo las instalaciones. Es decir, a eso es lo que a ustedes llevan haciendo en los últimos veintidós años: según les va viniendo el Alcalde de turno, les va dando un dinerillo para hacer ese frontón. En eso se han gastado ustedes el dinero. Y para eso queremos un Plan de Instalaciones Deportivas, para tener unas instalaciones que, a día de hoy, en esta Comunidad no tenemos.

Y no tenemos porque, mire, en la relación... Si... si entra usted en las distintas federaciones de deportes (ya no voy a los minoritarios, sino, bueno, en los que tienen un número de representantes, bueno, pues más o menos extenso, como puede ser el ciclismo, en esta Comunidad, como puede ser la natación o como puede ser el atletismo), en una Comunidad como esta, en la que -usted lo sabe- hace sol todo... todo el año, los trescientos sesenta y cinco días, bueno, pues no hay ni una instalación para realizar un campeonato como es debido ni en atletismo, ni en ciclismo ni en natación de... cubierto. No hay ni una sola instalación; eso sí, frontones a montones; eso sí, frontones a montones. Instalaciones de ese tipo, como tienen otras... otras Comunidades Autónomas, precisamente, ¿saben... sabe usted para qué tienen esas instalaciones los... las otras Comunidades Autónomas? Para realizar, para realizar campeonatos, campeonatos que vienen... que vienen a incrementar los ingresos

derivados del turismo. Y eso lo sabe usted, porque sabe que tenemos un déficit en Producto Interior Bruto derivado del deporte en esta Comunidad. ¿Y qué... y qué nos queda? Hasta llegar al 2,5 de la media de Europa... de la media en España nos queda un 1%, porque aquí es el 1,5; y eso vendría a ayudar.

Pero, mire, déjeme decirle: la verdad es que usted tenía aquí hoy... yo lo entiendo, porque tenía usted un verdadero papelón, y no se puede hacer más, no se puede hacer más con menos. Sinceramente se lo digo. Y lo siento, lo siento porque yo sé que, si por usted fuera, este Plan no hubiera llegado aquí, es decir, no hubiera llegado a esta tramitación; ya estaría hecho. Yo sé que, por si usted fuera, esto ya estaría hecho. Pero es que quien está por encima de usted es que no cree en ello. No ha creído, no ha creído y... y están las transcripciones de las... de la anterior Consejera. En la presentación de los proyectos a realizar, allá por el dos mil tres, la propia Consejera de Cultura -no esta, la anterior, la inteligencia suprema-, esta Consejera ya nos venía a decir que uno de los pilares básicos era el Plan de Instalaciones Deportivas. ¿Dónde está? Se fue ella, vino otra y volvió a repetir el mismo, el mismo titulillo; volvió a repetir el mismo titulillo en la comparecencia: que era muy necesario; era un pilar básico -llegó a decir- el Plan de Instalaciones Deportivas. ¿Dónde está? Si es que -le digo- no son ciento veinte horas; han tenido siete años para coordinar las estrategias de dónde colocar las instalaciones deportivas en esta Comunidad. Nada de nada.

Pero es que el máximo responsable, y... el máximo responsable del deporte, es decir, el Director General de Deportes de esta Comunidad, no cree en el Plan de Instalaciones Deportivas, no cree.

Pero lo peor de esto es que... si ya sabíamos lo que iba a decir usted hoy aquí -y usted lo sabe-, si sabíamos lo que iba a decir usted hoy aquí. Mire, le leo. Mire, le leo, le leo la intervención. Usted estaba allí, usted estaba el mismo día que yo en la intervención del Director General de Deportes; por cierto, en lo que supone una perversión de esta Cámara, supone una perversión de esta Cámara, porque, sí, que yo sepa el Director General de Deportes, a día de hoy, no es Procurador, no es Procurador, no pertenece al Grupo Parlamentario. Me puede usted decir, y le leo literalmente, por qué dice: ya le he contestado a usted -en el mes de febrero, me dice el Director General, usted estaba allí-, ya le he contestado a usted a esta proposición no de ley -perdón, yo creí que era una pregunta, es una proposición no de ley, nos decía- formulada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre el Plan Regional de Instalaciones Deportivas antes de junio de dos mil diez. Y en la propuesta de resolución yo le vengo a decir el estado actual del Plan de Instalaciones Deportivas, hemos trabajado y elaborado en un documento de información... Esto me contestaba

el Director General de Deportes, y con usted delante, en la comparecencia que tuvo lugar aquí en el mes de febrero. Pero ¿para qué está usted ahí, entonces? ¿Me lo quiere usted decir? [Aplausos]. ¿Me lo quiere usted decir? Se han saltado esta Cámara, se han saltado esta Cámara. Dígame que venga, dígame que venga... No, la debatimos él... no sé, sustituya a alguien, lo hacemos de Procurador, lo anunciamos en prensa y que venga él y nos conteste. Pero ¡oiga, por favor!

Esta, esta propuesta lo primero que tiene que hacer es pasar por las Cortes, la debatimos, y, si tienen ustedes a bien, la votan a favor y, entonces, él que conteste, si le instamos, verdaderamente, a la Junta de Castilla y León. Pero lo que no es de recibo, lo que no es de recibo, señor Muñoz, y usted lo sabe igual que yo, es que sea el Director General, sin pasar por estas Cortes la propuesta, quien ya haya contestado, quien ya haya contestado a la proposición no de ley que se iba a debatir hoy. Está aquí, en la transcripción, la tiene usted, la transcripción... la transcripción de la Comisión de Cultura en la intervención que tuvo lugar el pasado mes de febrero del Director General de Deportes.

Por lo tanto, ya le decía, si ya sabíamos. Y yo, sinceramente, entiendo que el papelón que tenía usted hoy era muy complicado.

Pero mire, de verdad, pónganse, pónganse a trabajar, pónganse a hacer los deberes, intenten ustedes redactar un plan que venga a poner orden en ese jaleo que hay de instalaciones deportivas en esta Comunidad, y a ver si es posible...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: ... y a ver si es posible que durante... en lo que queda de Legislatura podamos tener este Plan. Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1163

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 1163, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en favor del leonés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 293, de ocho de marzo de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de esta proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene

la palabra el Procurador don José Ignacio Martín Benito. Puede empezar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. "Jálama sujeta el cielu, / el cielu d'El Rebollal, / no sea cuentu que risbale / y mos jaga angún mal. / N'esta tierra tan polía, / n'esta tierra sin igual, / Jálama es lo más altu / que se ve desdi el lugal". [Aplausos].

Acaban ustedes... acaban ustedes de escuchar dos estrofas de un poema dedicado al Jálama, esa emblemática montaña al sur de la provincia de Salamanca y al norte de Cáceres. El poema, del que es autor José Benito Mateos, está escrito en la fala de la comarca del Reboñar, un reducto de la lengua leonesa, enclavado al sur de Ciudad Rodrigo.

Conocidos mejor los testimonios del leonés en La Cabrera, en Babia y en el Alto Sil, he querido comenzar aludiendo a esta parte de la Comunidad acaso porque, como en el poema de Benedetti, el sur también existe.

La mayoría de las hablas leonesas pertenecen a la variedad dialectal occidental del dominio lingüístico asturleonés, que abarca también a los dialectos del occidente asturiano y a la lengua de Miranda do Douro en Portugal. En nuestra Comunidad se localiza en buena parte de la provincia de León, en las comarcas occidentales de la provincia de Zamora y en el suroeste de Salamanca. Incluye también la fala del norte de Cáceres, declarada Bien de Interés Cultural por la Junta de Extremadura.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Artículo 5.2, recoge: "El leonés será objeto de protección específica por parte de las instituciones por su particular valor dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad. Su protección, uso y promoción serán objeto de regulación".

El leonés cuenta con una amplia y abundante bibliografía académica desde el siglo XIX hasta nuestros días. Destacados especialistas, tanto españoles como extranjeros, se han ocupado de su estudio, entre ellos cabe señalar a Jessner, Hanssen, Leite de Vasconcelos, Ramón Menéndez Pidal, Federico de Onís, Américo Castro, Kruger, Llorente Maldonado, Concha Casado, Guzmán Pérez Álvarez, Manuel Alvar y otros muchos.

Las acciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el leonés, tal y como informa la Consejería de Cultura, con fecha diez de febrero de dos mil nueve, a una pregunta de este Procurador, han sido las siguientes, hasta esa fecha: unas jornadas sobre Ramón Menéndez Pidal y el dialecto leonés, celebrado en dos mil seis en León; la presentación del libro *El dialecto leonés*, en febrero de dos mil ocho; un congreso

jornadas sobre el leonés en el siglo XXI, seis y siete de mayo de dos mil ocho; y la participación en un audiovisual del etnográfico de Zamora "Asina falamos".

No obstante, como señala el Procurador del Común, la Administración Autonómica no ha puesto de manifiesto la existencia de algún tipo de proyecto en estudio para el desarrollo del Artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía, ni una propuesta de calendario a tal efecto.

Por otro lado, desde varios Ayuntamientos y Diputaciones se están llevando a cabo actividades de promoción y uso del leonés: la Universidad de León otorga el título de monitor de lengua leonesa, y en algunas localidades leonesas, zamoranas y salmantinas existen cursos de leonés promovidos por instituciones públicas y asociaciones culturales. La propia Diputación de León, en dos mil seis, llegó a un acuerdo, firmó un acuerdo para la enseñanza del leonés en siete cabeceiras de la comarca... perdón, de la provincia. Y en dos mil ocho-dos mil nueve comenzó la enseñanza del leonés como material... o como materia extraescolar en dieciséis centros públicos y concertados de la ciudad de León.

Se hace necesario, pues, a nuestro juicio, establecer y llevar a cabo una programación sistemática, coordinada entre las diversas instituciones, con objetos concretos encaminados al cumplimiento del Artículo 5.2 del Estatuto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista trae hoy a este Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de resolución, esperando contar con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios. Y dice así:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Reconocer el valor del leonés dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad y poner en marcha un plan de medidas encaminado a su protección específica, en coordinación con las demás Administraciones Públicas competentes.

Y dos. Cumplir el mandato establecido en el Artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía, y, conforme al mismo, dictar un Reglamento sobre la protección, uso y promoción del leonés".

Espero contar con el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Popular. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra doña Rosa Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días a todos. Lo primero que quería decirle es que no va a contar con el apoyo a... tal como ha presentado usted esta iniciativa, no va a contar con el apoyo de nuestro Grupo. Porque nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución, que yo le voy a explicar en qué se... en qué nos hemos basado para presentar esa enmienda de sustitución.

Decirle que la Junta sí que reconoce el valor del leonés. Y pruebas evidentes de que reconoce este... el... el valor del leonés es que, en primer lugar, así lo recogió en el nuevo Estatuto de Autonomía, y que, además, ha llevado a cabo unas medidas, ha puesto en marcha unas medidas en el... a través del Instituto Castellano y Leonés de Cultura... de la... de la Lengua, para promocionar el... el leonés.

Por tanto, creemos que no es necesario poner en marcha este plan de medidas. Porque, además de esas medidas, que es verdad que usted citó a través de la pregunta oral... de la respuesta de la pregunta oral que le contestaron, también se han llevado otras medidas. Y, entre ellas, me gustaría citarle que los días ocho, quince y veintidós de julio tuvieron lugar en el Palacio de la Isla, en Burgos, tres sesiones del ciclo "Leyendas de verano", que rescataron parte de la tradición oral del leonés y que recuperaron piezas literarias que habían pasado inadvertidas hasta ahora y que estaban pendientes de recuperación: romances populares de la lengua leonesa, leyendas de la zona de Las Médulas e historias populares construidas alrededor de la figura del templario, dando así a conocer parte del patrimonio literario del romance leonés.

El trece de noviembre del dos mil nueve se presentó en el Instituto Leonés de Cultura el estudio sobre *El leonés en el siglo XXI*. Este libro recoge las aportaciones de una línea de investigación iniciada en el año dos mil ocho, en el... con el congreso del mismo nombre, celebrado los días seis y siete de mayo. El estudio es un análisis de las perspectivas de futuro del leonés, abordando los distintos enfoques académicos, pasos y retos pendientes ante su normativa... normativación.

Del día veintidós al veintitrés de octubre del dos mil nueve, también se celebró en Ponferrada el ciclo "Leyendas bercianas", con el objeto de difundir la tradición oral de la zona de El Bierzo y el acervo lingüístico y cultural de las leyendas como ejemplo... como elemento ejemplificador de la tradición literaria del leonés. El ciclo rescató veladas, filandones y velatorios del siglo pasado, dando muestra de la riqueza literaria de la lengua leonesa y recuperando piezas o fragmentos desconocidos y pendientes de recuperación.

Además, durante el año dos mil diez, el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua organizará una nueva jornada

del ciclo "Leyendas leonesas" en el Museo Etnográfico de León, y coeditará, con la Excelentísima Diputación Provincial de León, la obra del profesor José Luis Puerto *Leyendas de la tradición oral de la provincia de León*, insistiendo así en la labor de recuperación de la literatura popular y oral del romance leonés, en la que se insertan los ciclos de conferencias en torno a las leyendas leonesas.

Por tanto, nosotros sí que creemos que existe un plan y que estas medidas están coordinadas con... con todas las Administraciones, porque este... este plan se articula por el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Y de este Instituto forman parte, además de la Junta, los Ayuntamientos, las Diputaciones y las Universidades, entre otro.

Por todo... por todo ello, nosotros le hemos presentado la siguiente enmienda al primer punto, que es "continuar impulsando el cumplimiento de medidas de protección del leonés".

Y en cuanto al segundo punto, decirle que nosotros creemos... ustedes piden que se cumpla el... lo que recoge el... nuestro Estatuto de Autonomía; y no le quepa ninguna duda que el Partido Popular va a cumplir lo que dice el Estatuto de Autonomía. Pero en ningún momento el Estatuto dice que se tenga que... que desarrollar a través de un reglamento, creemos que pueden ser otras figuras las que puedan recoger el que se desarrolle el Estatuto de Autonomía.

Por eso, nosotros aquí sí que le proponíamos en... cumplir con el mandato establecido en el Artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía, y, conforme al mismo, proceder a su regulación, previo informe del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, en el que se aborden las medidas para la protección, uso y promoción del leonés.

Espero que acepten nuestras enmiendas, y, en todo caso, quedo a la espera de lo que usted nos diga, para poder llegar a un entendimiento. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, don Joaquín Otero Pereira tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Señor Martín Benito, la verdad es que lo que usted pide viene a ser más o menos lo que se contempla en el Estatuto de Autonomía. Yo he leído con detenimiento la propuesta de resolución, y, evidentemente, se traduce en que se cumpla el mandato del Estatuto de Autonomía; y ante esto, no puede haber más posibilidad que apoyar su iniciativa. Del mismo modo, hemos escuchado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentaria Popular... Parlamentario Popular, que también es compatible con el Estatuto de

Autonomía, no hay grandes diferencias entre las dos. Puede haber en... diferencias de matiz.

Por tanto, yo les anticipo: yo voy a votar a su propuesta de resolución, tal cual, si no admite la enmienda; si admite la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, también la voy a votar a favor; en todo caso, vamos a votar a favor, porque ambos textos, más o menos, vienen a significar que se dé cumplimiento, de una u otra manera, a lo que establece el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Lo que sí les pediría es que una cuestión, un debate que tiene como núcleo fundamental la norma básica de esta Comunidad Autónoma, la ley orgánica por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía, que una proposición no de ley de ese rango sea aprobada por unanimidad. Y en ese sentido, tanto a usted como a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, les pediría flexibilidad para que se apruebe por unanimidad. Quedaría mucho mejor, por lo menos a mí me produciría mucha mayor satisfacción, aprobar por unanimidad este tema, que no es especialmente controvertido, porque no se profundiza mucho, se dice que se cumpla el Estatuto de Autonomía. Yo les pediría a los dos flexibilidad para llegar a un texto común, porque, desde luego, para mí es mucho más importante que se apruebe por unanimidad de estas Cortes esta iniciativa, esta proposición no de ley, que se rechace, aun con nuestro voto a favor, o que se apruebe por una mayoría que no suponga la unanimidad del Parlamento.

Por tanto, simplemente, no pensaba en principio intervenir, pero he decidido intervenir para hacer esa llamada a la flexibilidad de ambos Portavoces y al intento de que se llegue a un texto común, que, sea cual sea el que se someta a votación, como les dije y les vuelvo a repetir, va a contar con nuestro apoyo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Transcurridos casi tres años del Estatuto de Autonomía, de la reforma de dicho Estatuto, parece que es conveniente, en este caso, proceder a su cumplimiento en esta materia.

El atlas de la Unesco incluye la lengua asturleonesea como una de las lenguas en peligro. La Asamblea Internacional de Expertos sobre la Protección de Lenguas en Peligro que se celebró en marzo de dos mil tres sugirieron a los Estados miembros de la Unesco a promocionar activamente el reconocimiento de estas lenguas, a crear las condiciones para facilitar su uso activo, a fomentar el orgullo de las comunidades por sus

propias lenguas y culturas, así también como iniciar proyectos que consoliden y revitalicen las lenguas en peligro para garantizar la transmisión generacional.

El número de hablantes del leonés se ha reducido considerablemente en los últimos años por diversas razones, que no tenemos tiempo ahora aquí para explicarlas. Por eso corresponde a los poderes públicos, con capacidad y con competencias, llevar a cabo políticas, en la línea del Estatuto, de protección, uso y promoción, para asegurar la supervivencia del patrimonio lingüístico de la Comunidad.

En un año en el que estamos celebrando, por otra parte, el Mil Cien Aniversario del Reino de León, parece que es un buen momento también para reflexionar sobre la necesidad de cumplir con el Estatuto. Castilla y León, Comunidad integrada por dos regiones históricas, debe hacer valer sus señas de identidad y su variada riqueza cultural y lingüística.

Y es cierto que son muchas las iniciativas que desde asociaciones, Ayuntamientos y Diputaciones, se han llevado a cabo. Pueblos hay, incluso, que rotulan sus calles en castellano y leonés, como sucede en Robleda, en la provincia de Salamanca. O lo mismo sucede en las indicaciones de los senderos en Peñaparda, también en Salamanca. Por eso es preciso que se cuente con una coordinación e impulso de la Administración Autónoma. Otras Comunidades, Señorías, han regulado sus lenguas. Aragón aprobó el pasado mes de diciembre una ley de lenguas que reconoce el carácter trilingüe de aquella Comunidad: castellano, aragonés y catalán. En diciembre de dos mil nueve se aprobó en Cataluña el anteproyecto de la Ley del Aranés, una lengua del Valle de Arán, variante del occitano. Y en Navarra, la enseñanza del euskera se hace siguiendo una división en tres zonas: una vascófona, otra donde el euskera desapareció hace décadas y una ribera de habla castellana.

Haciéndose, pues, necesario que la Administración Autónoma regule la protección, uso y promoción del leonés, con la colaboración del resto de Administraciones, valoro las intervenciones de Sus Señorías. Y como Su Señoría sabe, ayer hemos estado trabajando para llegar a un acuerdo. Entendemos que debemos ir juntos en esto; por eso, Señoría, valoro la presentación de su enmienda, y agradezco su esfuerzo por llegar a un acuerdo, ofreciéndole el siguiente texto como propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Impulsar el leonés dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad, con medidas encaminadas a su protección específica, en coordinación con las Administraciones Públicas competentes.

Y dos. Cumplir el mandato establecido en el Artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía, y, conforme al mismo, regular la protección, uso y promoción del leonés".

Si queremos realmente forjarnos un futuro como Comunidad, debemos reconocer, respetar y promover nuestros valores culturales, y también nuestras señas de identidad. Por eso, esperamos, Señorías, contar con el apoyo de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Martín Benito. Doña Rosa Sopena tiene la palabra para marcar su posición sobre el texto nuevo presentado.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA: Bueno, pues muy brevemente, para darles las gracias por... por la propuesta, y decir que sí, que estamos de acuerdo, que ayer hemos estado trabajando en ello. Y que, además, creo que es bueno, como también indicó el Portavoz de... del Grupo Mixto, que todos aprobemos juntos esta proposición. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1170

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 1170, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la incorporación en el Pacto por la Mejora de la Educación, de la garantía de la enseñanza del castellano, y en castellano, en todo el territorio español, así como la evaluación externa de la adquisición de la competencia lingüística, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 293, de ocho de marzo de dos mil diez"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Con el mayor respeto a toda lengua, con el mayor respeto, sin duda, a todo dialecto, yo vengo a hablar de una lengua, el castellano, que se extendió históricamente, que se hizo español gracias a su carácter y afán integrador, y que es obra de todos y que ha alcanzado una difusión universal. Y de ello estamos orgullosos. Vengo a hablar de una lengua compartida por más de quinientos millones de habitantes, que es oficial... idioma oficial en dieciocho países, que es cooficial en otros tres, y que es el idioma más estudiado del mundo, después del inglés. Y vengo a hablar después de la polémica surgida a raíz de la falta de consenso en el pacto educativo.

No es intención de este Grupo entrar en polémicas absurdas, no es el momento. No soy amigo tampoco de convertir la reflexión en un lamento. La educación... en la educación somos optimistas, y nunca nos retiramos de los retos cuando los consideramos positivos para el ciudadano. Si lo que nos preocupa es remediable, debemos ponernos más... manos a la obra. Y lo que nos preocupa en este momento es que la educación en España siga mejorando.

Movidos por este empeño, mantenemos viva esta iniciativa parlamentaria. Queremos seguir diciendo a nuestro Ejecutivo que siga trabajando para llegar a acuerdos; que, ante un hipotético acuerdo nacional, no se prescindiera de aquello que nos une a todos, de una realidad que es compartida por todos los españoles, como es el castellano, el español. Lo hemos echado en falta, no hemos entendido las razones por las que un patrimonio de todos, en el que todos coincidimos, con el que todos nos entendemos, pueda quedar fuera del debate educativo; además, teniendo en cuenta que el debate educativo es una cuestión de Estado.

Y como cuestión de Estado que es, deben quedar garantizadas todas aquellas cuestiones que afecten al Estado. Y esta es la razón que nos mueve a mantener, como digo, viva esta iniciativa, para que nosotros, los Parlamentarios castellanos y leoneses, nos pronunciemos en favor de la libertad. Queremos que se garantice la libertad de todos los ciudadanos en todos los territorios de España, y esto se lo decimos a nuestro Ejecutivo para que siga manteniéndose firme en la defensa de la libre elección de los ciudadanos.

Ya sabemos que en nuestra Constitución hay garantía de libertades, pero, sin duda, no sobra en el ordenamiento jurídico una norma específica que garantice expresamente la libre elección del castellano y la opción de estudiar en castellano a todos los ciudadanos del territorio español.

Muchas son, pues, las razones por las que seguimos pensando que se debe seguir insistiendo en esta cuestión. Porque estamos hablando de educación, en primer lugar. Porque cuando hablamos de educación, hablamos de una cuestión de Estado; si hablamos de una cuestión de Estado, no podemos prescindir de... de aquello que atañe a todos los ciudadanos del Estado, con lo que... con lo que todos nos entendemos sin mediar traductores, ni pinganillos ni gastos superfluos; que el castellano, que el español, es la lengua oficial del Estado; y, además, que, como Parlamentarios castellanos y leoneses, estamos obligados a solicitar de todas las Administraciones Públicas la defensa de aquello que consideramos un valor esencial de nuestra Comunidad. Más razones: si la educación debe formar ciudadanos en libertad, seremos más libres en tanto en cuanto nuestro sistema educativo proporcione a los ciudadanos más capacidad de elección.

Por lo tanto, solicitamos que se siga poniendo encima de la mesa, en todas las negociaciones con el Ministerio, la incorporación al acuerdo o al pacto -a lo que sea- la regulación de la garantía de la enseñanza del castellano y del uso del castellano como lengua vehicular en todas las etapas educativas y en las distintas áreas y materias. Y también pedimos... y garantizar, así mismo, la igualdad de todos los españoles en el derecho y en el deber de aprender la lengua oficial del Estado, y a reconocer el derecho que tienen todos los ciudadanos de aquellas Comunidades bilingües para que las dos lenguas oficiales de su Comunidad sean impartidas en pie de igualdad, tanto en el campo del uso como en el lenguaje.

Esto es la propuesta que el Grupo Popular hace en esta ocasión. Con esta intención es con la que presentamos esta iniciativa, que estoy seguro que todos los Grupos Parlamentarios apoyarán sin ninguna reticencia, por ser, fundamentalmente, de sentido común, y porque afecta al derecho de una ciudadanía más libre. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Socialista. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Señorías, en primer lugar, no se entiende una proposición no de ley que pretende incorporar cuestiones a un pacto por la mejora de la educación, cuando es el propio Partido Popular quien lo ha acaba de romper. ¿O es que ahora están pidiendo un pacto? *[Aplausos]*. Además, la presentación de esta proposición no de ley es una demostración de claro seguidismo del Partido Popular de Castilla y León a su Dirección nacional.

Se plantea que se garantice la enseñanza del castellano, y en castellano, en todo el territorio español. Para nosotros esto no es cuestionable. La propia Constitución Española recoge expresamente en su Título Preliminar, que el castellano es la lengua española oficial del Estado. Pero, además, nuestra Constitución incorpora, en su Artículo 3, el especial respeto y protección del patrimonio cultural que representan las distintas modalidades lingüísticas de España con el castellano, que es la lengua española oficial en el conjunto del Estado. Consideramos que la existencia de lenguas cooficiales en distintas Comunidades Autónomas es un valor a defender y un activo social, político y económico para el conjunto del país. En cualquier caso, no se puede pretender defender una lengua atacando a otra.

En este sentido, la Constitución es bastante clara al respecto. En lo estrictamente jurídico, hay que señalar que la doctrina del Tribunal Constitucional avala el régimen

vehicular establecido en algunas Comunidades Autónomas bilingües. Es decir, el contenido del deber constitucional del conocimiento del castellano no puede generar un pretendido derecho a recibir las enseñanzas única y exclusivamente en castellano. De ser así, la propia Junta de Castilla y León lo estaría conculcando en localidades donde actualmente solo hay una oferta bilingüe.

Desde un punto de vista estrictamente educativo, no hay ningún informe nacional e internacional que plantee que este asunto es uno de los problemas del Sistema Educativo español, o que alguno de los problemas detectados tengan su origen en la ausencia de este pretendido derecho a recibir las enseñanzas exclusivamente en castellano en las Comunidades bilingües. Pero entendemos que una de las competencias clave para el desarrollo personal y profesional y para la inclusión social es la competencia lingüística. Y de la Constitución y los Estatutos de Autonomía se deriva un deber del Gobierno Central y las Comunidades Autónomas para asegurar el conocimiento del castellano.

Es por eso que la propuesta del pacto del Ministerio, de las que ustedes se han desmarcado, contempla lo siguiente: impulsar actuaciones específicas especialmente referidas al uso de la lectura, para que todo el mundo... perdón, para que todo el alumnado finalice la Educación Obligatoria con la competencia lingüística necesaria para expresarse con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana. En definitiva, lo que ustedes plantean hoy ya está garantizado al más alto nivel en nuestra Constitución.

Respecto a las evaluaciones externas de la adquisición de la competencia lingüística, ustedes conocen que la propuesta del Ministerio plantea dos evaluaciones; pero, es más, esto ya se está desarrollando. El diecinueve de mayo, la Consejería de Educación realizó una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas en alumnos de segundo de Secundaria, y hoy mismo se está realizando para cuarto de Primaria. Señorías del Partido Popular, o desconocen estas cuestiones -cosa que dudo-, o a qué están jugando.

Pero, por desgracia, ya nos tienen acostumbrados. Preocupa que, en vez de tratar de solucionar los problemas de Castilla y León, ustedes, haciendo gala de seguidismo de su Dirección nacional, traigan aquí esta propuesta, queriendo ver problemas donde no los hay. En vez de poner en valor la riqueza cultural, se centran en generar suspicacias y enfrentamientos entre Comunidades. Señorías, entre Aznar hablando catalán en la intimidad y lo que hoy plantean, busquen posturas intermedias más acordes a la Constitución. Esto ya lo habíamos visto en múltiples cuestiones, pero da pena que esta vez lo utilicen en materia educativa. Es del todo hipócrita que, tras romper el pacto educativo, la señora Dolores de Cospedal anuncie otro. Queda claro que para

el Partido Popular pesan más un puñado de votos que los intereses educativos de millones de jóvenes; y que cuando el Partido Popular... [aplausos] ... y que cuando el Partido Popular habla de pactar se refiere a imponer sus propuestas. Sería de agradecer que por fin la Junta de Castilla y León asuma sus competencias, pues, mientras el Partido Popular plantea esto, vemos como el Plan del Español no ha cumplido sus objetivos, o la poca visión de la Junta de Castilla y León por no poner en valor la realidad histórica de Valpueda, en Burgos, como cuna del castellano ya recogida en nuestro Estatuto.

Para finalizar, y al entender que la propuesta no procede en los términos planteados, nuestro Grupo plantea la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en los ter... a que, en los debates y propuestas que haga en las negociaciones con el Ministerio de Educación y otras Comunidades Autónomas, defienda la garantía de la enseñanza del castellano en todo el territorio español, como viene recogido en nuestra Constitución, en su Artículo 3.1; así como la evaluación externa de la adquisición de la competencia lingüística, como ya viene desarrollándose".

Esperando que sea de su agrado nuestra propuesta de resolución de... nuestra enmienda de sustitución, perdón, y podamos ponernos de acuerdo, sin más, gracias, Presidenta. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidenta. Mire, Señoría, usted hace referencia al pacto roto. Le he dicho anteriormente que no voy a entrar en polémicas ni en debates estériles. Pero sí hay que recordar un poco las razones de esa ruptura del Pacto por la Educación. Y la razón fundamental ya se ha dicho en varias ocasiones, ustedes yo creo que no lo entienden: estamos hablando de un pacto de Estado, y, si es un pacto de Estado, lo que hay que hablar son de cuestiones que afecten al Estado, que cohesionen el territorio del Estado, porque el Sistema Educativo cohesionaba también al Estado.

No podemos dejar fuera la preocupación de unas enseñanzas comunes, que ustedes las han rechazado. No podemos dejar fuera una carrera docente común, de todo el territorio español, que ustedes lo han rechazado. No podemos dejar fuera un hecho clarísimo, que también avala la Constitución: una libertad de enseñanza para todo el territorio español, que ustedes la han rechazado. Y no podemos dejar fuera un patrimonio común, que nos permite hablar, manifestar ideas, compartir inquietudes; en definitiva, entendemos a todos los españoles. [Aplau-

sos]. Y el Ministerio de Educación no ha recogido esas inquietudes, no ha recogido las inquietudes del Partido Popular ni de muchos ciudadanos de este país.

Fíjese, en el primer documento que presentó el Ministerio, ni una referencia al español, ni una. En el segundo documento, de veintisiete de enero del dos mil diez, después de... de hablar ya con los Grupos Políticos, se emplea ocho veces el término "lengua", pero ninguna a la lengua española, solo a las lenguas extranjeras. En el último documento que presentó para el Pacto -después de haber presentado el Partido Popular sus diez últimas propuestas porque las consideraba de Estado-, en el último documento aparece citado "lengua española" tres ocasiones, cuatro veces las lenguas de las Comunidades Autónomas, dieciséis veces lenguas extranjeras y una las TIC como nuevas lenguas de comunicación. Pero es que, además, usted ha citado lo del Pacto, pero es que, en las ciento cuarenta y ocho medidas, ni una cita, ni una cita del idioma español, ni una; solamente una intención.

Por lo tanto, el Partido Popular sigue insistiendo que queremos que se... que la Educación, en todo el territorio español, se pueda dar en español, en castellano, y que los padres puedan elegir que la enseñanza sea en español y que, además, se hable en español. Esa es nuestra intención y esa es la propuesta.

También nos ha achacado, en este caso, que se... el seguidismo del Partido Popular a nivel nacional. No, mire, Señoría, nosotros seguimos nuestro Estatuto, que dice que tenemos que defender valores de nuestra Comunidad, que es el castellano y que es el español, por su carácter internacional.

Dice que defendemos otras... defendemos el español atacando a otras. No atacamos a nadie. Sí pedimos que, en la cooficialidad, las lenguas puedan estar en las mismas, ni más ni menos, en las mismas... situación.

Y, por lo que respecta a que no existe en ningún territorio español alguna constancia de que los ciudadanos no puedan elegir, yo le digo: a mí, me recuerdan ustedes a esos recalitrantes aristotélicos del fin del medioevo que se empeñaban a explicar la realidad según aquellas máximas aristotélicas, y los científicos les decían: "Usted está interpretando mal la realidad, no coincide su explicación con la realidad", y los aristotélicos decían: "Peor para la realidad". Así se quedan ustedes, "peor para la realidad", ciegan... se ciegan ante las situaciones que están pasando algunos padres y algunos ciudadanos de este país, que se les niega la libertad de elección en la educación. ¿Peor para la realidad? ¡Pues peor para ustedes! Nosotros seguimos insistiendo.

Una cuestión sí es clara: en su propuesta, en su enmienda, solamente hay una cuestión que es cierto, es

que ha eliminado lo del Pacto Educativo. Pero también ha eliminado una cuestión importantísima que nosotros no podemos pasar por ello, hablan de... defienden la garantía de la enseñanza del castellano, pero se han olvidado de uno de los graves problemas: la garantía de la enseñanza del castellano y del uso del castellano en la enseñanza, de eso se han olvidado.

Por lo tanto, por eso, Señorías, nosotros mantenemos nuestra propuesta, mantenemos nuestra ilusión, además, de querer seguir trabajando con el Ministerio en un Pacto por la Educación, siempre y cuando sea un Pacto de Estado y se traten cuestiones de Estado, como es, en este caso, la lengua española, que es la lengua hablada por todos los ciudadanos, con la que nos entendemos -como he dicho antes- sin pinganillos ni traductores que hagan de intermediarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1264

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 1264, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la eliminación de las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinte de mayo de dos mil diez"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra doña Angeles Armisen Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenos días. Señoras y señores Procuradores, hablar hoy en nombre de los pensionistas de Castilla y León y, por ende, de los de toda España, de las casi cuatrocientas mil personas que se van a ver afectadas por el decretazo del Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, y por la inutilidad del Gobierno de España no solo es un honor, sino que es una responsabilidad y una exigencia para cualquier responsable político que tenga una mínima decencia moral en su cargo y, desde luego, la exigencia de una responsabilidad sobre los que más van a sufrir el decreto del señor Rodríguez Zapatero. *[Aplausos]*.

El decretazo, publicado y rectificado en cuarenta y ocho horas, ha conseguido lo que nunca creo que ningún responsable en la vida política haya pensado: en un plazo récord, acabar con tres pilares esenciales conseguidos por los españoles en la Democracia.

En primer lugar, acabar con la garantía legal de la revalorización de pensiones y del Pacto de Toledo, que

se alcanzó con el consenso de todos los Grupos, de todos los agentes sociales en el año noventa y cinco. Se respaldó por los agentes y por los sindicatos en el año noventa y seis, cuando, en ese momento, la Seguridad Social tenía casi 500.000 millones de déficit, tenían una inseguridad absoluta los españoles para el cobro de sus pensiones. Por lo tanto, la justificación de estas medidas por la situación económica, un nuevo engaño del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

La Ley del año noventa y siete, de Consolidación y Racionalización de la Seguridad Social, fue un resultado para garantizar, precisamente, lo que hoy los socialistas se han cargado, para garantizar una cosa con la que no se debe jugar, para garantizar que, en tiempos de crisis, los pensionistas estuvieran a salvo de cualquier capricho y de cualquier medida demagógica o electoralista como la... con la que hoy nos hemos despachado todos los españoles. Para eso se creó una Comisión en el Congreso de los Diputados, que estaba estudiando -digo que "estaba" porque no creo que les importe mucho al Gobierno de España- un documento del veintinueve de enero de dos mil diez, saltándose a la torera la Comisión del Congreso de los Diputados publican el decretazo.

El segundo pilar con el que se carga esta norma, o que rompe absolutamente los pilares de la Seguridad Social o del Sistema de Seguridad Social, es el principio contributivo de los trabajadores y de las prestaciones que reciben por parte de la Seguridad Social.

¿En qué funciona la Seguridad Social o cómo funciona? Todos los trabajadores lo sabemos. Tú contribuyes y, en función de tu contribución -por eso es un principio contributivo-, así recibirás proporcionalmente la pensión el día de mañana. Pero ahora ya no, ahora estamos en manos de que un Gobierno decida lo que vas a recibir, independientemente de la contribución que hayas realizado durante, a veces, más de treinta y cuarenta años de muchos trabajadores. ¿Y qué hacen?, ¿y qué supone esta consecuencia de eliminar el principio contributivo, pilar esencial del Sistema de Seguridad Social? Desincentivar, precisamente, las contribuciones de los trabajadores. Muchos autónomos que han contribuido por encima de la... de la aportación mínima precisamente para tener una pensión digna, ahora van a ver como su pensión no va a ser correspondiente a su esfuerzo de contribución, porque van a estar en función de que se congele o no, incluso que se disminuya el salario, como a los propios funcionarios, porque esa disminución salarial también tendrá efectos, ¿cómo no?, lógicamente, a efectos de su pensión el día de mañana, cuando tengan que recibirla, ¿eh? Y entonces, ustedes generan de nuevo la desconfianza en un sistema en el que todos los españoles estábamos en un sistema en el que todos los españoles estábamos de acuerdo, que era una garantía esencial para los trabajadores y para los que más se lo han ganado, que es para aquellas personas que se jubilan después de su esfuerzo durante tantos años.

Pero si no les basta con cargarse el principio contributivo de los trabajadores, es decir, yo recibiré en función de lo que pago, rompen ustedes el principio de Caja Única de la Seguridad Social. Y llegan ustedes a rizar el rizo con este Decreto.

Las cuentas del Estado siempre han sido las cuentas que han tenido que asistir en algún momento de dificultad a la Seguridad Social, pero ¿cuándo se ha visto que los contribuyentes, con sus pensiones, tengan que venir a sufragar el déficit público de las cuentas del Estado? Creo que es que cualquier persona con dos dedos de frente tendrá que pensar que yo estoy pagando mi contribución a la Seguridad Social para recibir mi pensión, pero no para pagar la mala política económica de un Gobierno que no quiso reconocer la crisis, de un Gobierno que no ha tomado las medidas necesarias para reducir su déficit, y que pretende que el déficit de los Presupuestos Generales del Estado le sufrague los pensionistas de este país. Me parece, sinceramente, una vergüenza. *[Aplausos]*.

En tercer lugar, o por último lugar, porque se me va a acabar el tiempo de esta primera intervención, dicen ustedes que... y además sin ningún pudor, que hay que dar la cara. Es que el Delegado de este Gobierno en Zamora ha dicho que solo va a afectar al 50% de los pensionistas de Zamora. ¿Le parece poco? A mí me parece que, a cualquier pensionista que le afecte esta medida, le va a afectar, y mucho. Y como yo diré en mi segunda intervención, van a ver como las medidas del Gobierno van a pretender sufragar un déficit público que no han querido reconocer nunca, y que le han incrementado solo a través del coste que van a tener para los pensionistas.

Miren, ustedes han hecho demagogia siempre, enarbolando la bandera de las políticas sociales, enarbolando la defensa de los trabajadores; pues, con esto, se han cargado la defensa de las políticas sociales, y lo que han hecho es un ataque frontal contra los trabajadores y sus derechos a recibir una pensión digna.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Armisén, vaya concluyendo.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Y todo ello por una política económica nefasta, por una incapacidad absoluta para llegar al consenso con los sindicatos –fijese lo que le digo–, incapacidad absoluta para llegar a un consenso con los sindicatos, y por una incapacidad absoluta, porque no tienen ustedes proyecto, no tienen ustedes líder, y lo que tienen es improvisación –yo creo que se permiten alegrías sin tener en cuenta las consecuencias– y, desde luego, una falta de respeto absoluto a los pilares democráticos de este país y, mucho más allá, a las personas que más lo necesitan, que en estos momentos son los trabajadores y los pensionistas. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Armisén. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, la única que ha hecho demagogia aquí es usted, es usted. Y ha hecho demagogia porque no puede explicar cuál ha sido, precisamente, con ustedes en el Gobierno de España, qué política han hecho en favor del Estado del Bienestar. Los cuatro pilares del Estado del Bienestar (la educación, la sanidad, las pensiones y la dependencia) se han universalizado con los Gobiernos socialistas, con los Gobiernos socialistas. *[Aplausos. Murmullos]*.

Mire, el compromiso... yo, señora Presidenta, le pido por favor que me dejen intervenir y descuento el tiempo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... que vamos a intentar llevar esto por el camino que corresponde.

Mire, no hay ninguna duda del compromiso del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero con el Estado del Bienestar. Cuando, en el año dos mil cuatro, llega al Gobierno, el gasto en relación con el Producto Interior Bruto en el Estado del Bienestar era el 14%; en el año dos mil diez está en el 17. Esa es la realidad. Con esto estamos aproximándonos a los Estados de Europa más avanzados, que es lo que ha hecho este Gobierno. Se ha avanzado en el gasto en pensiones, se ha avanzado en el gasto en educación, en dependencia –en dependencia, todo, porque lo ha puesto en marcha este Gobierno–, en desempleo y en vivienda.

Mire, hay cinco razones que la voy a dar de por qué los pensionistas, primero, entienden que es necesario tomar estas medidas para garantizar el futuro de las pensiones, porque con sus actuaciones no se garantiza el futuro de las pensiones. El futuro de las pensiones se garantiza creciendo cuando la situación es buena, y ajustándonos todos cuando la situación es complicada, como en este momento. Y eso lo entienden ellos; y lo entienden ellos y lo entienden los Gobiernos de Europa y los partidos en la oposición de Europa. El único partido de Europa que hace demagogia con estos temas es el Partido Popular. *[Aplausos]*.

Mire, en el año dos mil diez, los pensionistas no van a poder... no van a perder poder adquisitivo porque primero se les ha incrementado un 1%, que es la previsión del IPC, y si la previsión esa no se cumpliera y fuera por encima, se revisarían las pensiones en el presente año.

En el año dos mil nueve, el... el crecimiento de las pensiones fue del 1,7%, cuando la inflación creció el

0,3%. Lo que está claro es que, en el año dos mil once -que, efectivamente, las pensiones por encima de las mínimas y las no contributivas se van a congelar-, lógicamente, con las previsiones del IPC que estamos trabajando, está claro que no va a haber pérdida de poder adquisitivo.

Pero es que, además -razón cuarta-, durante los cinco años de Gobierno Socialista, la pensión media no contri... la pensión media contributiva, la pensión contributiva media, creció por encima de la subida del IPC un 2,9; o sea, no solo incremento sobre el incremento, quitamos lo que subió el IPC todos esos años y creció una media anual del 2,9. En los años que gobernó el Partido Popular creció solo el 1,9, y eso que ustedes presumían de la buena gestión económica. Ustedes tienen buena gestión económica, pero no suben las pensiones cuando es el momento de subirlas. Es más, ustedes se gastaban el dinero en publicidad: todos nos acordamos del señor Zaplana que, a través de la agencia de publicidad del señor Miguel Ángel Rodríguez, hacía publicidad de lo que no gastaba en pensiones... [aplausos] ... que tuvo que ser reprendido por el Tribunal de Cuentas.

Mire, las pensiones mínimas... las pensiones mínimas, durante los Gobiernos del señor Rodríguez Zapatero, han tenido una ganancia media anual del 3,7; o sea... decir, quitando los incrementos y lo que subía el IPC, han ganado una media anual del 3,7. Durante los años de Gobierno del Partido Popular solo creció un 0,5. Siete veces más de crecimiento anual. Los datos están ahí, los datos están ahí, y lo que tienen que hacer es ustedes leerles e informarse. Desde luego, lo que está claro es una cosa... [aplausos] ... lo que está claro es una cosa: que, cuando las cosas han ido bien, este Gobierno ha priorizado sus políticas en favor de los pensionistas, y ustedes, cuando las cosas iban bien y gobernaba el señor Aznar, no priorizaban en favor de los pensionistas. ¿Qué estarían haciendo ustedes si en este momento tuvieran que estar gobernando... [murmillos] ... que ahora las cosas están en peores condiciones? Eso no es verdad, porque no lo van a crear... ni lo crean... creando en Castilla y León, ni lo van a crear en España. [Murmillos]. Lo que está claro... lo que está claro... lo que está claro es que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... ustedes harían lo que hizo el señor Aznar cuando gobernó este país: privatizar las empresas públicas... [murmillos] ... privatizarlas... y ustedes privatizarían el Estado del Bienestar... [aplausos] ... para hacer negocio sus amigos; porque las empresas públicas se las vendieron a sus amigos, ¿eh?, Telefónica e Iberia a sus amigos, y vendieron las joyas de la corona... vendieron las joyas de la corona para... [Murmillos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Mire, hay una cuestión... hay una cuestión que está clara: en estas Cortes el Partido Socialista ha planteado en varias ocasiones que se complementarían las pensiones no contributivas como están haciendo otras Comunidades de España (Andalucía, Cataluña, Madrid, Galicia complementan las pensiones no contributivas). Ustedes sistemáticamente se han opuesto a esa medida. Ahora está en trámite la Ley de Renta Garantizada de Ciudadanía; nuevamente, ustedes excluyen de complementar las pensiones no contributivas de la Renta Garantizada de Ciudadanía. ¿Qué tenemos en estas Cortes? Tenemos medidas que ustedes pueden aplicar en la Comunidad, porque son de su competencia, complementar la Renta Garantizada de Ciudadanía, complementar las pensiones no contributivas, y se oponen a ello; y solo saben traer aquí medidas para oponerse al Gobierno Socialista. Ustedes solo vienen aquí... [aplausos] ... a hacerle el juego al señor Rajoy, aunque sea en contra y perjudicando a los pensionistas de España.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Alonso, vaya concluyendo.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Porque ellos son conscientes -más conscientes que ustedes- que en este momento la situación económica está complicada, y los pensionistas son conscientes de que es mejor tomar las medidas que no que entren ustedes en el Gobierno para privatizar el sistema de pensiones. [Murmillos. Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Alonso, concluya, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Mire, en estas Cortes, con las dos medidas que ustedes han planteado aquí hoy... [Murmillos]. Usted se ha pasado tres minutos; o sea, que todavía me queda minuto y medio. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Alonso, le ruego...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Mire, en estas Cortes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... abandone la tribuna.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... en estas Cortes, con las medidas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Alonso...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... en estas Cortes, con las medidas que hoy... con las dos proposiciones no de ley que ustedes han presentado, el 89% de las proposi-

ciones que se han debatido en esta Legislatura están dirigidas al Gobierno de España.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Ustedes solo vienen aquí...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Alonso...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... para intentar poner al señor Rajoy en el Gobierno de España, sin preocuparse...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... de los castellanos y leoneses. Esa es la realidad. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Alonso. *[La Vicepresidenta corta el micrófono al Orador]*. Muchas gracias, señor Alonso. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña Ángeles Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Señor Alonso, yo no vengo a hacer el juego a nadie, vengo a defender a los pensionistas de Castilla y León y de España. *[Murmillos. Aplausos]*. Cosa que usted hoy ha sido incapaz de hacer. Y decir que los pensionistas lo entienden... Mire, le voy a explicar una cosa, lo que no entiende usted es que las pensiones no contributivas se pagan con los Presupuestos Generales del Estado; esos Presupuestos que ustedes han conseguido que no puedan pagar nada, y que paguen, precisamente, los pensionistas que han contribuido durante muchos años a poder tener luego una pensión digna. No mezcle las cosas. Las pensiones no contributivas no son con el sistema de Seguridad Social, son precisamente con esos Presupuestos Generales del Estado que ustedes han destruido durante su etapa de Gobierno. *[Aplausos]*. Por lo tanto, no diga mentiras o verdades a medias, porque eso no es real.

En segundo lugar, le tengo que decir que, miren, si es que es imposible que ustedes puedan venir aquí a defender que están a favor de que no se revaloricen las pensiones. Su situación histórica de coherencia, y el uso político que han hecho ustedes con los pensionistas... *[murmillos]* ... desde que han llegado al Gobierno de la Nación pasa... *[murmillos]* ... miren... miren ustedes, me atrevo porque es mi derecho a mi intervención; lo que no sé es cómo la Portavoz...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio. Por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... del Gobierno Socialista, si quiere defender la revalorización de pensiones, que se suba a esta tribuna.

En segundo lugar, le tengo que decir que solo tenemos que remontarnos al seis de septiembre del año dos mil nueve; un sitio mesiánico, en un lugar mesiánico, en un santuario de los socialistas, en un pueblo de León, de esta Comunidad, donde su líder dijo: "Aquí mantendremos la revalorización de las pensiones, mantendremos la revalorización de las medidas del cheque bebé, la Ley de Dependencia y el aumento de las becas"; destacó, asimismo: "La capacidad de inversión de España es muy sólida; estas medidas nos van a permitir garantizar un nuevo periodo en dos mil diez, donde estaremos ya en la recuperación económica". Miren... *[aplausos]* ... todos los dosieres de prensa del siete de septiembre, Rodiezmo. Les aconsejo que vayan ustedes a oír la doctrina de los que... al que ustedes siguen, que siguen, pero que realmente, sinceramente, esto estamos hablando de un discurso mesiánico de no hace miles de años, del seis de septiembre del año dos mil nueve.

Pero, miren, la situación es muy mala, y Antonio Machado decía una frase muy curiosa que ha citado hoy un medio de comunicación, esta mañana, y que dice: "Hay nueve personas que embisten y una que piensa". ¿Saben lo que han hecho ustedes? A la que pensaba -era el señor Solbes- se la han cargado, quedan las nueve que embisten, y ustedes tienen otra persona que, sinceramente -he leído una entrevista al hilo de preparar esta intervención-, a la que tengo el máximo respeto parlamentario, cuestión que no tuvieron los socialistas de Castilla y León, que es el señor Octavio Granados -que ahora le toca bailar con la más fea, probablemente-, y que tengo que decir y le voy a citar las palabras que dice su compañero: "Es mejor trabajar más que cobrar menos pensión"; ese es su lema, podemos seguir trabajando hasta que no tengamos edad de cobrar ninguna pensión porque no tengamos situación física para poderlo hacer. "No se hacen reformas... -son palabras textuales del Secretario de Estado de la Seguridad Social de este país-... no se hacen reformas porque la Seguridad Social está en déficit". Claro que no está en déficit, lo que está en déficit son los Presupuestos Generales del Estado con lo que ustedes pretenden compensar a esas pensiones.

"Si queremos vivir como jubilados igual que como activos, o ahorras, o inviertes o te haces un plan de pensiones". Pues mire, lo que hacen ustedes con los pensionistas es: les hacen penalizar su ahorro, los ahorros que tienen en sus cartillas, porque han penalizado el ahorro con las medidas fiscales para el año dos mil diez; no se puede invertir, porque también ustedes están penalizando las inversiones en determinados productos; y en tercer lugar, se tienen que hacer un plan de pensiones porque es muy evidente que, en las pensiones públicas, ustedes no han hecho las reformas

necesarias para poder seguir manteniendo el principio de contribución.

Señorías, la Seguridad Social no debe, ni puede ni debemos consentir que pague el déficit público de un Gobierno incompetente. Los pensionistas no pueden pagar que su Presidente del Gobierno no haya creído que viniera la crisis. Y analicemos -como ha dicho el señor Alonso- qué le va a pasar a un pensionista cotizante no que cobre la pensión mínima, pero que cobre 50 euros por encima de la pensión mínima -750 euros al mes-, pues mire: no se le va a revalorizar; va a pagar 2 puntos más de IVA por cada compra que haga; va a pagar 2 puntos más por sus ahorros que tenga en la cartilla. ¿Eso es mantener el nivel adquisitivo de las pensiones? Me parece a mí que claramente no. Los pensionistas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Armisén, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Acabo, señora Vicepresidenta). ... los pensionistas no se merecen un Gobierno que les mienta. Los españoles no nos merecemos un Gobierno que se dedique a romper nuestros grandes consensos y nuestros grandes pilares: el Pacto de Toledo. Nos divide entre pobres y ricos, nos divide en una guerra civil que nunca tuvo que... vamos, que tener lugar, nos divide en bandos históricos, y ahora son las políticas para los pobres y las políticas para los ricos. Ya veremos a ver qué considera el señor Zapatero que es la capacidad económica.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Pero mire, su resumen es muy fácil.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Termino). Intenten hacer las cosas mejor porque peor es imposible. Estamos dispuestos a apoyar otra corrección de errores del Boletín Oficial del Estado a favor de los pensionistas; si ese es el sistema, de verdad se lo pido, corrijan a través de una corrección de errores del Boletín del Estado lo que van a hacer a los pensionistas, porque, de verdad, me parece inmoral, ilegítimo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Señoría.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... y, desde luego, un ataque frontal a los derechos sociales de los trabajadores. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1266

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1266, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que asuma su cuota de responsabilidad y colabore con el Gobierno de España en la reducción del déficit público, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinte de mayo de dos mil diez**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Europa viene sufriendo un ataque de los mercados inter... financieros internacionales contra la deuda de varios países y también contra la moneda común, que ha corrido serios riesgos de caída en picado, si no se hubieran adoptado medidas extraordinarias y rápidas en la Unión Europea.

Con motivo de la crisis económica, todos los países europeos, en mayor o menor medida, han tenido que financiar con déficit sus presupuestos ante la caída de ingresos y el aumento del gasto que provoca la crisis. Esto ha motivado un aumento del endeudamiento y una mayor dependencia de los mercados financieros que lo financian. Los ataques de alguno de estos mercados por encarecer la deuda de los Estados, sobre todo los que más problemas de déficit tienen, y el previsible arrastre a los que tienen menos, ha obligado a los Estados de la Unión Europea a adoptar medidas en cuarenta y ocho horas para frenar este acoso a la deuda y a la estabilidad del euro, y que pondría también en riesgo el crédito al conjunto de la economía. No hay que olvidar que la deuda pública es el menor problema de todas las deudas que tienen los Estados... los Estados europeos.

El acuerdo en los Estados de la Unión Europea consiste en dotarse en un fondo de 750.000 millones para poder financiar la deuda de países y contrarrestar la presión de los mercados financieros. Hoy todos los Estados han empezado a reajustar y a acelerar el reajuste de sus déficits, Alemania con 10.000 millones, que acaba de anunciar, y encima deja sin efecto y dice que ad calendas graecas la rebaja fiscal que planteaban; Italia, con 24.000; el Reino Unido, 7.000, y anuncia severos recortes del presupuesto; Portugal ha recortado gastos y subido impuestos; no digamos Irlanda o Rumanía.

El Estado español, que tiene una de las deudas públicas más pequeñas de Europa, veinte puntos menos que la media, y menos que Alemania, Francia, y la

mitad que Italia o Grecia, sin embargo tiene un déficit presupuestario elevado, del 11,4% del PIB, en torno a unos 120.000 millones de euros.

El Gobierno de Zapatero, responsable con la situación de nuestro país y de las exigencias de la Unión Europea, a la que pertenecemos, y de la estabilidad del euro, ha tenido que adoptar medidas extraordinarias para responder a estos problemas extraordinarios, y ha tenido que adoptarlas también en cuarenta y ocho horas, al igual que el resto de los países, medidas de reducción del déficit que fueron percibidas... que fueran percibidas, creíbles, a corto plazo. El compromiso del Estado español era y sigue siendo el mismo: reducir el déficit público al 3% en el año dos mil trece. En esto estaba el Gobierno, intentando hacerlo con un ritmo más lento y gradual, pero las circunstancias han obligado a acelerar el ritmo de reducción del déficit.

Sin duda, una reducción de 15.000 millones, añadi... a añadir a los 7.000 que ya se había hecho anteriormente, entre este año y el dos mil once, si además se quiere hacer creíble a corto plazo, no puede realizarse sin alterar los grandes capítulos del gasto del Estado, y, dentro de estos, hacerlo de forma equitativa. Si hay déficit, evidentemente, los primeros que van a pagar el déficit son aquellos que viven de los Presupuestos del Estado. Y esta es la cuestión que estamos ahora. *[Aplausos]*.

De ahí que el principal gasto del Estado... el principal gasto del Estado son las pensiones, 95.000 millones de euros. Es el ma... gasto mayor que tiene el Estado. Puede plantearse una congelación el próximo año, sin rebajarlas ni afectar a las mínimas y a las no contributivas; al fin y al cabo, al finalizar el próximo año, el conjunto de las pensiones no habrá perdido poder adquisitivo en el conjunto de los años del Gobierno de Zapatero.

En este paso, al igual que en otros, si el Gobierno Zapatero da un paso atrás es porque antes ha dado tres adelante, y de esta manera... *[Murmullos]*. Sí, sí, no se quejen, no digan ustedes. El gasto social y la implicación social del Gobierno de Zapatero en todo su periodo, cuando acabe, va a ser muy superior al que ustedes dejaron en su momento, en el año dos mil cuatro. *[Aplausos]*. Sin ninguna duda.

El segundo capítulo del gasto importante público es el coste de los empleados públicos, y se plantea una reducción progresiva entre ellos en función de los ingresos de cada cual.

Dado que el tema de reducir el déficit rápidamente es un problema del Estado, comprometido en el seno de la Unión Europea y con la estabilidad del euro, y teniendo en cuenta que la Administración española está altamente descentralizada, debemos todos contribuir a

solucionarlo. El Estado, incluida la Seguridad Social, apenas controla el 50% del gasto, y, si excluimos la Seguridad Social, menos del 30%. Por lo que todas las Administraciones van a estar obligadas a reducir sus déficits.

La Junta de Castilla y León puede contribuir a reforzar el objetivo nacional de reducción del déficit sin esperar a verse obligada. No lo quiso hacer en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera y debe hacerlo ahora, de cara al próximo Consejo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fernández, vaya concluyendo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, acabo). No es necesario esperar a lo que dice el Gobierno; somos capaces de tener nuestra propia responsabilidad. Tiene que pensar la Comunidad Autónoma en cómo reducir sus 1.200 millones de déficit presupuestario que tiene; en esto es en lo que tiene que estar pensando. Y tiene que reducirlo de aquí al año dos mil trece; tenga usted en cuenta esto, señora Consejera, y menos reclamar a los demás, y piense lo que tiene usted aquí delante.

Y lo puede hacer de muchas maneras. En primer lugar, acordar una norma de rango legal oportuno, decreto o lo que sea, en una norma, los ajustes necesarios, clarificando a quién y quiénes van a afectar, al igual que lo ha hecho el Gobierno de España. En segundo lugar, dejar ya de pedir continuamente al Estado más financiación para cualquiera de las actuaciones de competencia de la Comunidad. En tercer lugar, defendiendo la aplicación y la extensión a todos los ámbitos de la Comunidad de la reducción de costes de los empleados públicos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fernández, tiene usted otro turno.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, acabo). Y finalmente, y finalmente, planteando un programa de equilibrio de presupuestos, de gastos e ingresos, para eliminar el déficit de la Junta en el año dos mil trece, más allá del ahorro que ya...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... le va a suponer en la disminución de los salarios públicos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fernández. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo Terry. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Hemos leído con atención la iniciativa parlamentaria que ustedes han formulado, y miren, yo lo primero que le digo, en una primera aproximación, es que, chapuzas jurídicas como la que ustedes han publicado los días veinticuatro y veinticinco, ni una, por parte del Grupo Parlamentario Popular. No vamos a dar el visto bueno a esa chapuza jurídica, que es una ofensa a todas aquellas personas que hayan estudiado Derecho en su vida. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Es una propuesta saducea, oportunista y efectista. Y, por supuesto, nos vamos a abstener, porque este Gobierno siempre ha cumplido la ley, y, desde luego, aquello que es de obligado cumplimiento no se cuestiona, se cumple. Y esa es la norma que siempre ha tenido a gala este Gobierno.

Y mire, y en lo que se refiere a hablar de déficit público, nosotros estamos encantados de déficit público. Este Gobierno, el Gobierno de Castilla y León, lo lleva demostrando desde hace años. En el año dos mil nueve, en los Presupuestos correspondientes, hizo una reducción del 12% en el gasto corriente no social; en el año dos mil diez, una reducción del 11%. Es decir, en dos años, un 23% de reducción del gasto corriente no social. Nosotros siempre hemos sido cautelosos en lo que es la deuda pública; tanto es así que el pasado año podíamos haber llegado al 2,75% de deuda pública y nos quedamos en el 2,18. Y hemos producido un ahorro neto para esta Comunidad Autónoma de nada menos que de 300 millones de euros. Y nosotros estamos muy lejos de esas otras Comunidades Autónomas, concretamente, Valencia –por supuesto, no tenemos ningún empacho en decirlo–, pero, sobre todo, Cataluña, Baleares y Castilla-La Mancha, que sobrepasan con creces el ratio del 11,5 sobre sus respectivos PIB, mientras que Castilla y León está en el 5,8.

Mire, nosotros no vamos a aceptar clases del señor López, y mucho menos del señor Zapatero, en cuanto se refiere al recorte o el control del déficit público. El pirómano número uno, que es el señor López, ahora se quiere convertir en el jefe de bomberos. Nosotros, desde luego, no vamos a aceptar que el señor López nos dé a nosotros clases de cómo se efectúa el déficit público.

Mire, hasta el mismo mes de mayo, hasta el cinco de mayo, el Presidente del Gobierno se negó de una manera reiterada a adoptar cualquier medida de choque. ¿Y por qué se adoptan esas medidas de choque? Sencillamente y claramente porque le presionan Angela Merkel y Sarkozy en la noche del nueve al diez de mayo. Y esa es la pura realidad, y ustedes lo saben perfectamente. Pero, como la desconfianza que produce el señor Zapatero en Europa ya es auténticamente magnífica, le tiene que presionar hasta el Presidente de Estados Unidos, Señoría. Esa... esa es la pura verdad.

Y, desde luego, lo que nosotros no vamos es a dar el visto bueno a un Decreto-Ley que supone el mayor recorte en materia social que haya conocido la historia reciente de España. [Murmullos]. Miren, en estos instantes hay un gran problema, por supuesto, con la economía española. Estamos liderando lo que es el déficit público en Europa, en el 11,2. Estamos liderando el desempleo, en nada más ni nada menos que en el 20,05% de los ciudadanos españoles. Estamos hablando ya de más de cuatro millones seiscientos mil puestos de trabajo que se tienen que crear para luchar contra el desempleo. Y nosotros, desde luego, no vamos a dar el visto bueno a unas medidas que suponen un grave inconveniente, fundamentalmente para todas aquellas... pensionistas, esos cuatrocientos mil pensionistas, como ha puesto de manifiesto mi compañera antes, o los ciento setenta y cinco mil empleados públicos.

Miren, si ustedes no hubiesen adoptado medidas como los dos Plan E, que supusieron, entre ellos y los famosos 400 euros, ni más ni menos que 20.000 millones de euros, no hubiéramos a esto... llegados a esta situación de déficit.

Usted nos está comparando con Alemania. No se puede comparar una economía como la alemana, en una reducción o control de 10.000 millones de euros, cuando es dos veces y media la economía española; dos veces y media, don Pascual. No me esté comparando lo que son medidas de restricción presupuestaria, como ha puesto en marcha el Gobierno alemán, con lo que son las medidas establecidas en este Decreto-Ley, que son auténticamente salvajes.

Mire, en estos momentos tenemos un Presidente del Gobierno irresponsable, que es incapaz de asumir la toma de decisiones que el conjunto de los analistas económicos les exigen. Tenemos un Presidente del Gobierno frívolo, que no sabe valorar la crítica situación por la que nos encontramos. Tenemos un Presidente del Gobierno que ha sido declarado pródigo por los líderes occidentales, y que le han obligado a aprobar una medidas en contra de su voluntad. Tenemos un Presidente que oculta sistemáticamente información a los ciudadanos españoles; que se reúne con los Alcaldes y les oculta de que se aprueba en el Real Decreto-Ley la imposibilidad de concertar créditos; y tienen el descaro y la chapuza jurídica que, ante las presiones del Presidente de la Federación Municipi... Española de Municipios y Provincias, el señor Castro...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Encabo...

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... modifica... modifica...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... vaya concluyendo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... de una manera artera ese Decreto-Ley. Y tenemos un Presidente del Gobierno, Señorías, que transmite inseguridad y falta de credibilidad en Europa. Ese es el principal problema que tiene España: un Presidente del Gobierno que lo único que produce es desconfianza e inseguridad. Y eso es lo que están reflejando los mercados internacionales: que tenemos un Presidente del Gobierno que no merece gobernar España.

El Partido Popular confía en España y en los españoles. *[Aplausos]*. Y, desde luego, con trabajo, austeridad y sacrificio vamos a salir de esta profunda crisis económica. Pero, para salir de esta crisis económica, necesitamos que este Presidente del Gobierno se vaya de inmediato. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Encabo. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Pascual Fernández. *[Murmillos]*.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Pero, señor Encabo, ¿cómo se atreve usted a hablar de chapuzas en esta... en este hemiciclo? *[Murmillos. Aplausos]*. Ustedes, que han traído un tomo entero de Presupuesto equivocado, y lo han tenido que rectificar, ¿vienen ustedes a hablar de chapuzas? Primera cuestión. *[Aplausos]*.

Segundo lugar. ¿Cómo pueden hablar ustedes de fe de erratas, cuando el Consejero de Fomento... *[murmillos]* ... ha tenido que rectificar, y dijo que era fe de erratas cambios importantes de recalificación de suelos en el Plan General de Ordenación de Valladolid? *[Aplausos]*. ¿A qué estamos hablando? Chapuzas, ustedes.

En segundo lugar... *[murmillos]* ... en segundo lugar, miren ustedes, la posición del Partido Popular en esta crisis -y, sobre todo, en estos últimos meses- está siendo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... antipatriótica, mezquina e irresponsable. No se puede admitir que Aznar vaya por... por... por todo el mundo... *[murmillos]* ... clamando la mala situación de España. Aznar está trabajando para los mercados internacionales que están atacando a España y a la deuda española. *[Aplausos. Murmullos]*. Y, además, Rajoy y Montoro están haciendo lo mismo, porque, cada vez que comentan...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... que España es como Grecia...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... Señor Aguilar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... están haciendo lo mismo. Les duele, pero es la puñetera verdad. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Aguilar...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Están trabajando para los mercados internacionales ustedes... *[Aplausos. Murmullos]* ... no para España ni para los españoles; y esto se demuestra fácilmente. *[Aplausos. Murmullos]*. ¡Ya está bien!

En segundo lugar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... en segundo lugar, ya está bien de pavonearse de que nosotros cumplimos con el déficit y... y... y Zapatero no. Miren ustedes, si cum... si tienen menos déficit en estos momentos en Castilla y León, también es porque el señor Zapatero se le ha ocurrido -que es una de las causas del déficit del Estado- aportar 15.000 millones más en sus Presupuestos a las Administraciones como... Autonómicas y Locales. *[Murmillos]*. El año pasado había 15.000 millones menos, y este año hay 15.000 millones más para Comunidades y Ayuntamientos. Y usted, señora Consejera, este año ha tenido 400 millones más de financiación que el año pasado, y además... *[murmillos]* ... le ha perdonado el señor Zapatero otros 400 millones... *[aplausos]* ... otros 400 millones que usted tenía que devolver y que no ha devuelto. Por lo tanto, tiene usted 800 millones. Ríanse, porque, si quieren, contrasten las cifras, y no parlamenten ni se rían. Cada vez que se ríen, ustedes están equivocándose solemnemente.

Miren, les voy a decir más, les voy a decir más. Ustedes hablan de que el déficit de 100.000 millones -que es... en términos generales es el que tiene el Estado español- se debe al manirroto de Zapatero. Esto es lo que ustedes están diciendo. *[Murmillos]*. Pues miren, les voy a contabilizar el déficit: el déficit se debe a más de 30.000 millones de caída de la recaudación con motivo de la crisis; claro, eso significa, según su argumento de que Zapatero es el culpable de todo, resulta que Zapatero es el benefactor de que haya reducido en 30.000 millones los impuestos a los españoles, ¡como pagan 30.000 millones menos...! Según su tesis, ¿o no? Treinta mil millones es caída de ingresos, no creo que Zapatero tenga ninguna responsabilidad en eso. *[Mur-*

mullos]. Segundo lugar, segundo lugar, 30.000 millones es para pagar los efectos del paro; ustedes dicen que eso es por ser manirroto; es decir, pagar el desempleo es ser manirroto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: En tercer lugar, 25.000 millones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... son para sostener la economía, que se ha sostenido más de quinientos mil puestos de trabajo debido a estos incentivos, entre otros, entre otros, al automóvil, que tan importante es para Castilla y León. Y, finalmente, 15.000 millones de financiación a otras Administraciones. Todo esto suma, aproximadamente, 100.000 millones; ahí está el déficit, no en otro tipo de cosas. No está en despilfarros, ni mucho menos.

Tiene bemoles, tiene bemoles que la Comunidad critique estas cosas cuando se ha beneficiado y es también... no digo culpable, porque no es culpable, pero debido a esto, a esos 800 millones que le ha perdonado, el Estado tiene 800 millones más de déficit, porque la Junta tiene 800 millones menos; y los... y todos los Ayuntamientos, 15.000 millones.

Y le voy a decir más. Miren ustedes, su planteamiento político en este país... porque, desde luego, se equivoca el que hace algo, el que propone. El que no propone y no hace nada no se equivoca jamás. [*Murmulllos. Aplausos*]. Miren ustedes, se han opuesto a... se han opuesto a todas las medidas del Gobierno. ¿Saben ustedes lo que han planteado en el... en el Congreso de los Diputados? Incrementar el déficit del Estado en 15.000 millones, esa es su propuesta... [*aplausos*] ... esa es la suya. Han dicho que no al IVA, han dicho que bajaran las cotizaciones sociales, han dicho que bajara el IVA del turismo, han dicho tal. Todo eso son 15.000 millones más de déficit. Por tanto, están ustedes en contra de la realidad, de la historia y de las necesidades de España.

Trabajen por España, no apoyen tanto las posiciones de los mercados internacionales que operan contra España y trabajemos más por sacar a este país de donde está. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Señora... Silencio, por favor. Señora Consejera, ¿desea intervenir en este punto? Podría hablar, pero puede dar lugar a réplica. En cualquier caso, póngase de pie si... si va a hacerlo. [*Murmulllos*]. Sí, sí, sí, sí. Siéntese, siéntese. He

dicho que "podría dar lugar", depende de lo que diga. Venga. [*Murmulllos*]. Silencio, por favor. Tiene la palabra la señora Consejera, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Yo voy a intervenir, muy brevemente, por alusiones, porque se ha mencionado... [*Murmulllos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no. Señora Consejera... [*Murmulllos*]. Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Sobre todo para aclarar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Interviene usted como miembro del Gobierno; no ha habido alusiones. Puede... tiene la palabra. No por alusiones, como miembro del Gobierno.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Bien, bien. Pues, en concepto de miembro del Gobierno, quiero intervenir para aclarar algunas cuestiones que han quedado bastante confusas en... en esta última intervención.

La señora Ministra de Economía y Hacienda prometió 11.700 millones en el Congreso de los Diputados para una mayor financiación de las Comunidades Autónomas. Pues bien, le tengo que decir que no ha cumplido... -y nada más que tienen que ver los Presupuestos Generales del Estado- no ha cumplido con eso que dijo en el Congreso de los Diputados. La cantidad que aparece en los Presupuestos es de nueve mil y pico millones -no recuerdo exactamente el pico-, y de eso se ha deducido para las Comunidades Autónomas más de 2.000 millones para la compensación del Impuesto de Patrimonio. Por lo tanto, la cantidad repartida se aleja mucho de esos 11.700 millones que dijo la Vicepresidenta Segunda del Gobierno. Con lo cual, a la Comunidad de Castilla y León, con esa rebaja, también sorpresiva e intempestiva, nos ha supuesto que la cantidad adicional se nos ha reducido en 111 millones de euros; interpretación que no comparte para nada la Junta de Castilla y León, de manera que se ha recurrido ante el órgano de la jurisdicción competente. Esa es la primera puntualización que tengo que hacer, para que queden las cosas claras.

Y la segunda puntualización que tengo que hacer es que las entregas a cuenta no se han bajado. O sea que de más financiación, nada; y eso es una evidencia, y eso está también en los Presupuestos del Estado: de media, un 14%.

Luego, el incremento del déficit del Estado, usted no lo puede apoyar en que se nos ha dado más dinero a las Comunidades Autónomas, porque no es verdad, ¿eh?

No se ha cumplido con todo lo que se dijo en el modelo de financiación.

Y la segunda... y la segunda cuestión que quiero dejar clara es que el déficit del Estado en el año dos mil nueve era del 11,2%, el déficit global del Estado español. La Comunidad de Castilla y León hemos terminado el año dos mil nueve -a... pendiente de cerrar- muy por debajo del objetivo, que es el 2%. O sea, el reparto que se hace entre Comunidades Autónomas y el Estado es claramente diferente. Usted ha hablado de que el... el Estado gasta el 30% del gasto público; pues es responsable de más de... de 9 de 11, ¿eh?, más del 83% lo ha generado el Estado, con un gasto del 30%, porque la Seguridad Social todavía tiene superávit. Y las Comunidades Autónomas hemos generado poco... ligeramente por encima del 2, y esa es la auténtica realidad, y lo quiero quedar... dejar claro en este Pleno porque la cuota de responsabilidad no es ni parecida ni distinta; o sea, que esto lo quería dejar claro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría, por su aclaración. No ha lugar a palabra. Vamos a proceder a la votación. No ha reabierto debate... *[murmullos]* ... Silencio, por favor. Señorías, ha intervenido la Consejera al amparo del Artículo 75.4, que permite que los miembros del Gobierno... *[murmullos]* ... puedan intervenir siempre que lo soliciten, y se ha intervenido. Ya está. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: La propuesta es mía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, ha intervenido la miembro del Gobierno al amparo del Artículo 75.4, en el que se establece que podrá, siempre que lo solicite, sin perjuicio de las facultades... sin perjuicio de las facultades que, para la ordenación de los debates, corresponden al Presidente de las Cortes, que soy yo. Y a esos efectos, yo creo que no ha abierto ningún tipo de debate... *[Murmullos]*. Siéntese, siéntese. Señor Óscar Sánchez, le llamo al orden. ¿Qué artículo lo establece? Por favor, vamos a aclarar este tema...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... si quieren los Portavoces, en esta Mesa. Vengan los Portavoces a la Mesa -o aquellos que los Portavoces designen- y lo aclaramos aquí, ¿de acuerdo? Portavoces o quienes ustedes designen, por favor.

[Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se acercan a la Presidencia de la Cámara].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, el Artículo 75.4 fue modificado en

la última reforma de nuestro Reglamento, con una redacción que quedó exactamente como acabamos de leer. La idea de que, después de la intervención que tiene derecho el Gobierno -en cualquier caso-, pueda, o no, haber reequilibrio de los tiempos compete al Presidente. En esta iniciativa... *[Murmullos]*. Compete al Presidente. En esta iniciativa, yo entiendo que no hace falta reequilibrar tiempos, puesto que ha habido ya, en la iniciativa, tiempos del PSOE por... por diez minutos, cinco minutos del Grupo Parlamentario Popular y dos minutos de la Consejera Pilar del Olmo. Entiendo que he interpretado, y, desde este momento, no voy a conceder la palabra a nadie más en este turno. Procedemos a la votación. *[Aplausos. Murmullos]*. Hablaremos de la interpretación del 75.4 en Portavoces; aquí no hay más que hablar.

Votaciones PNL

Procedemos a la votación. Procedemos a la votación.

PNL 1121

En primer lugar... silencio, por favor, votamos la Proposición No de Ley número 1121, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación del Plan Regional de Instalaciones Deportivas antes de junio del dos mil diez. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos setenta y cuatro. A favor: treinta y dos. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada.

PNL 1163

Votamos ahora la Proposición No de Ley número 1173, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en favor del leonés, conforme a la enmienda transaccionada que se ha admitido en esta Mesa. Comienza la votación. Gracias.

Setenta y cuatro a favor. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la Proposición No de Ley número 1163. *[Aplausos]*.

PNL 1170

Votamos ahora la 1170 del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la incorporación en el Pacto por la Mejora de la Educación de la garantía de la enseñanza del castellano y en castellano en todo el territorio español. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. Ninguno en contra. Treinta y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1170. *[Aplausos]*.

PNL 1264

Votamos ahora la 1100... 1264, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a eliminación de las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En

consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1264.

PNL 1266

Votamos ahora la 1266, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que asuma la cuota de responsabilidad y colabore con el Gobierno de España en la reducción del déficit público. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y dos. Ninguno en contra. Y cuarenta y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1266. *[Aplausos]*. Gracias.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, quinto punto del Orden del Día.

Debate PpL 17

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de veintinueve de julio"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, para la presentación de esta proposición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz. Pero, por acuerdo de Portavoces, serán dos turnos de cuatro minutos y votaremos a continuación, con lo que les ruego, quizá, que permanezcan en el Pleno. Tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias. Gracias, Presidente. Buenas... buenas tardes ya. Concluimos en esta sesión el procedimiento de reforma de nuestra Ley autonómica de Cajas de Ahorro; el proceso que iniciamos en el pasado Pleno, y que tenía un objetivo claro, que es posibilitar normativamente que los procesos de integración y reestructuración iniciados por las Cajas de Ahorros de nuestra Comunidad Autónoma en ningún caso pudieran verse alterados por los procesos de renovación previstos en su ordenación jurídica y estatutaria, y, así, aprobaremos hoy tres modificaciones al articulado de esta Ley de Cajas, incluido también, además, y por vía de enmienda, una disposición transitoria, que lo que nos va a permitir es poder incorporar las modificaciones de este texto legislativo en el proceso de fusión de las Cajas de Ahorros de Duero y España, ya en marcha.

El tiempo, cierta es... cierto es que nos está apremiando; el día cinco de junio están convocadas las Asambleas de Caja Duero y Caja España para pronunciarse sobre el proyecto de fusión que se les ha presentado. Si todo sale

como esperamos, el próximo catorce de julio podría ser realidad una nueva entidad financiera en nuestra Comunidad Autónoma; lo cual sería una excelente noticia, sin duda, para estas dos entidades financieras, y también, por supuesto, para Castilla y León. Y esperamos igualmente que, también, dentro de muy poco tiempo pueda echar a andar la otra entidad financiera, la Banca Cívica, en nuestra Comunidad Autónoma.

En este punto, a nosotros, a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, nos queda únicamente apelar a la responsabilidad de las Asambleas para que sean capaces de elegir lo mejor para sus entidades, que, sin duda, será lo mejor para el futuro financiero de nuestra Comunidad Autónoma.

Siendo muy conscientes de la situación en la que nos encontramos hoy en Castilla y León y, por supuesto, en España, y siendo muy conscientes de cómo está actuando el Banco de España en los últimos tiempos. Esos disparos de advertencia que paulatinamente ha ido lanzando al sector financiero el Banco de España, desde luego, significan que no caben más retrasos y no cabe... no cabe más excusas para iniciar los procesos de fusión y reestructuración necesario de nuestro sistema financiero español.

Hace muy pocos días también el Fondo Monetario Internacional dejó un diagnóstico muy preocupante para nuestra economía, pero que también, por supuesto, afectaba a nuestra banca. Decía el Fondo Monetario Internacional que España necesita reformas exhaustivas para salir de la crisis, y una de ellas es, sin duda, la del sector finan... bancario, más en concreto el subsector de nuestras Cajas de Ahorro. Y eso, teniendo en cuenta que el futuro que se avecina para nuestras Cajas no puede ser muy alentador, si tenemos en cuenta la previsión de incremento de fallidos y las tensiones de liquidez que en el futuro inmediato se prevén.

Ante esta situación, la reestructuración del sistema financiero español, más que necesario es absolutamente imprescindible; una reestructuración que, en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, va a dar sus primeros pasos en los próximos días, y que desde luego ha de continuar después, como así destacan las propias entidades financieras, en el camino que nos marque -esperemos que con la colaboración y la participación de todos- la nueva LORCA que ha de... que ha anunciado el Gobierno, que ha de aprobarse en el futuro inmediato.

Este primer paso que dentro de muy poco vamos a dar, nos va a servir para que nuestro sistema financiero, el sistema financiero de Castilla y León, sea un servicio... un sistema financiero más rentable, más eficiente, pero sobre todo más solvente, para el servicio de los castellanos y leoneses, para el servicio de nuestra

economía, para el servicio de nuestra sociedad. Eso es lo que ha guiado a los partidos políticos en los últimos dos años, y eso es lo que esperamos culmine con éxito dentro de muy poquitos días. Ese será el mejor favor que podamos hacer, no solo a nuestro futuro económico, sino, sobre todo, a nuestra Comunidad Autónoma. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero. Puede empezar.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Sin dirigirme a nadie, y no lo entiendan como una prórroga, sino aplicándomelo a mí mismo, la verdad, yo quiero pedir perdón a la gente que está visitando hoy este Pleno, por lo poco edificante del espectáculo que acabamos de ver, y quiero pedir perdón. *[Aplausos]*.

Miren, traemos a este Pleno... traemos a este Pleno de las Cortes la aprobación de una proposición de ley que fuera tomada anteriormente, como bien ha dicho el señor De la Hoz, en consideración por esta Cámara, relativa a la modificación del Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León. Y debemos de constatar que el trámite de Ponencia -también lo ha dicho el señor De la Hoz- introdujo, de acuerdo con los Grupos Socialista y Popular, una disposición transitoria, que venía en cumplimiento de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Cajas, relativos a las fusiones, a confirmar la adaptabilidad de la edad máxima de jubilación de los directores y asimilados; y, en segundo lugar, establece la nueva disposición transitoria la exigencia de convocatoria y celebración de asambleas, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Cajas.

Con este trámite parlamentario, que sometemos hoy a la consideración del Pleno, estas Cortes, Señorías, concluyen, en términos legislativos, la actuación que los Grupos Socialista y Popular habíamos de hacer -los tres Grupos de la Cámara, particularmente estos dos-. Y hemos mantenido en todo momento el respeto a las decisiones de los Consejos de Administración de Caja Duero y de Caja España, cuando acordaron el veinte de mayo de dos mil nueve iniciar un proceso conjunto y coordinado, que habría de concluir en la fórmula adecuada para combinar sus estructuras, para combinar sus negocios, para combinar sus actividades.

Lo hemos hecho, además, al amparo de los Artículos 121 y 122 del Reglamento de esta Cámara -y, si así lo estiman Sus Señorías, como decía antes, hoy lo concluiríamos-, y lo hemos hecho también en estricto cumplimiento del Estatuto de Autonomía y, como hemos venido recordando de manera reiterada, a partir

de los Artículos 70 y 80 del propio Estatuto, que establece como competencias de esta Cámara la posibilidad de hacer lo que hoy estamos haciendo aquí.

Así mismo, también reiteradamente, hemos apelado a la LORCA y al cumplimiento de esta Ley, y ya... y nos hemos atenido escrupulosamente a ella. Les recuerdo que su Artículo 9 sostiene que los Consejeros Generales de las Cajas de Ahorros y entidades de crédito serán nombrados por un periodo que señalan los estatutos; pero dice también que, excepcionalmente, podrán ser prorrogados en sus mandatos los Consejeros que hubieran superado el máximo de doce años hasta la sustitución en la asamblea general por parte de los nuevos Consejeros, en representación de los Grupos. Previo a la modificación legal del apartado 6 de la Disposición Transitoria Séptima de las Medidas Financieras, procedemos hoy, por tanto, a resolver este asunto.

De otra parte, corresponde también -lo ha dicho el señor De la Hoz- a las Asambleas de las Cajas cumplir con lo establecido en el Artículo 16 de la Ley, y nos consta a todos, fehacientemente, que así lo están haciendo.

Termino, Señorías, insistiendo en la satisfacción, creo que compartida, el sentir de los Grupos Popular y Socialista, que hemos esperado haber contribuido al cumplimiento del objetivo planteado por los Consejos de Administración de esas dos Cajas, y también enmarcando, como bien señalaba el señor De la Hoz, el... la cuestión general de otras entidades financieras de la Región.

Les recuerdo también que esa voluntad general era la creación de una entidad financiera con vocación de liderazgo económico en Castilla y León y en España; y lo hacemos además en el momento adecuado. La disponibilidad de fondos del FROB viene a favorecer el proceso de fusión, y los eventuales cambios normativos, de realizarse, operarán ya sobre una nueva Caja, donde la fortaleza de la misma, resultante de las entidades que se fusionan, permitirá afrontar en una magnífica disposición el futuro.

Y quiero terminar, poner de manifiesto la sintonía y la lealtad en este trabajo con el señor De la Hoz, y también con el Grupo Parlamentario Popular, porque algunas veces, y nobleza obliga, hay que reconocer las cosas cuando así son. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, ocupen sus escaños.

Votación PpL 17

Procedemos a someter a votación la proposición de ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley

de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y dos. A favor: setenta y dos. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, sexto.

Propuesta de tramitación lectura única PpL 16

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "**Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de Declaración de Proyecto Regional del 'Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski', Proposición de Ley número 16, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de quince de abril de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda, asimismo, a dar lectura del Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de esta proposición de ley por el procedimiento de lectura única.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día veinte de mayo de dos mil diez, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, prevista en el Artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de Declaración de Proyecto Regional del Complejo de Ocio y Aventura Meseta Ski, Proposición de Ley número 16, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de quince de abril de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Alfonso García Vicente. Puede empezar.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, Presidente. Permítanme en primer lugar que salude a las autoridades municipales y provinciales que hoy nos acompañan, en un día tan importante para el municipio de Tordesillas y para el conjunto de la provincia de Valladolid.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular considera que el procedimiento de lectura única es el más adecuado para tramitar nuestra proposición de ley. Y lo creemos por dos motivos, uno de índole reglamentaria y otro de oportunidad política.

En primer lugar, respecto del Reglamento, porque en nuestra norma está previsto expresamente este procedimiento, una norma que nos otorgamos los Procuradores a nosotros mismos para regular el funcionamiento de esta Cámara, y que, por lo tanto, espero que nade diga que este procedimiento consiste en algo antidemocrático o una especie de rodillo parlamentario. Señorías, si nosotros mismos lo pre... [murmillos] ... si nosotros mismos lo habíamos previsto, obviamente es tan democrático como cualquier procedimiento.

Y en efecto, el Artículo 130 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León permite la tramitación por el procedimiento de lectura única de una proposición de ley, bien cuando su naturaleza lo aconseje o bien cuando la simplicidad de su formulación lo permita. Y, desde luego, no me discutirán que el texto que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, es simple. Es tan simple, fíjese, como que, en el tiempo que dura mi intervención, cualquiera de Sus Señorías podría leer pausadamente por lo menos hasta cinco veces el articulado completo de la proposición de ley que pretendemos debatir. Y además, si lo hacen, podrán comprobar que esta Ley no tiene más contenido, no tiene más innovación que la declaración del Proyecto Meseta Ski como Proyecto Regional.

Eso es lo que contiene el Artículo 1.1 del artículo único de nuestra proposición de ley. Y podríamos decir que el apartado 2, el apartado 3 del Artículo 1 y las Disposiciones Adicionales y Final son solo elementos que aparecen en nuestro texto sencillamente por una cuestión de técnica legislativa, o de estética legislativa, porque son previsiones que se derivan directamente, por la Ley de Ordenación de Territorio, de la propia declaración del Complejo como Proyecto Regional. De hecho, el mismo texto tendría exactamente los mismos efectos jurídicos si lo redujéramos únicamente a doce palabras: "Se declara Proyecto Regional el Complejo de Ocio y Aventura Meseta Ski". ¿Y qué enmiendas parciales cabría presentar, Señorías, frente a ese texto? Ninguna. O el Complejo se declara Proyecto Regional o no se declara. No se puede presentar ninguna enmienda para declararlo a medias.

Pero decía que, además, hay una oportunidad política muy clara que aconseja que sea tramitado por el procedimiento de lectura única. En primer lugar, porque es el procedimiento más ágil y más rápido para poder cumplir con la exigencia, prácticamente unánime, que nos hace la sociedad de la provincia de Valladolid, también los Grupos de la Diputación de Valladolid, y lo que creo es la voluntad unánime de esta Cámara. Y

además, permítanme decirles que criticar el procedimiento de lectura única para tramitar esta proposición de ley por parte del Grupo Socialista, como ya han hecho a lo largo de los últimos días, es algo muy peligroso, muy peligroso para el Grupo Parlamentario Socialista, máxime cuando, hace muy poquito tiempo, el Gobierno de la Nación, de su partido, ha aprobado un tjeretazo en las cuentas públicas, bajo la que, me imagino, para ustedes será muy democrática fórmula del decreto-ley.

Señorías, no pretenderán, en la convalidación de este Decreto-Ley mañana, aplaudir que se convalide todo el tjeretazo con un único debate parlamentario, mientras que para la... criticarán que para la aprobación de esta Ley se produzcan el triple, tres debates. No pretenderán aplaudir que se convalide el tjeretazo mañana en el Congreso de los Diputados en una única votación -y, por cierto, en bloque-, mientras que para aprobar la Ley relativa a Meseta Ski hacen falta el triple de votaciones, tres. No pretenderán criticar que nosotros tramitemos y votemos en esta Cámara el Proyecto de Meseta Ski, cuando han pasado cuarenta y dos días desde su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, cuando mañana las Cortes Generales van a tener que votar la convalidación del Decreto-Ley con tan solo setenta y dos horas desde su publicación. Y, desde luego, no pretenderán acusarnos de falta de transparencia en la tramitación de esta proposición de ley ante esta Cámara, cuando ustedes, el Gobierno de su partido ha demostrado lo que es la falta de transparencia introduciendo cambios en un Decreto-Ley cuando estaba camino del BOE o incluso después de publicado.

Y si así lo creen, Señorías, me gustaría que me respondieran a tres preguntas: primera, ¿requiere de más garantías parlamentarias la tramitación de un proyecto que pretende frenar el envejecimiento de Tordesillas y de toda la zona que la congelación de las pensiones a cinco millones de jubilados?; ¿creen ustedes que requiere de más garantías parlamentarias...? [*Murmullos*]. Ya, ya sé...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Señorías, ya sé que duele lo que hace el Gobierno de Zapatero, pero permítanme, por favor, que continúe. [*Murmullos*].

¿Creen ustedes, Señorías, que requiere de más garantías parlamentarias la aprobación de un proyecto que generará docenas de puestos de trabajo que el recorte de salarios a tres millones de empleados públicos?; ¿o creen ustedes que requiere de más garantías parlamentarias una Ley que permitirá rescatar una importante inversión pública de la Diputación que el cierre de créditos de los Ayuntamientoos? Me temo que no, Señorías.

Permítame que le haga una pregunta, que será la única, probablemente, que me responda en su siguiente turno: ¿será capaz el Grupo Socialista de mantener la impostura política de predicar una cosa en Madrid y hacer justo la contraria en Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Espero ansioso la respuesta. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez. Puede empezar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo no pienso entrar en ninguna de las trampas que tan hábilmente me ha tendido, y yo vengo a hablar del procedimiento de lectura única. ¿Qué tiene que ver el decreto-ley con el procedimiento de lectura única? ¿Pero qué nos viene a contar usted aquí?

Mire, mire, vamos a hablar del procedimiento de lectura única y vamos a tratar de ser serios. El procedimiento de lectura única se aplica, según el Reglamento, cuando la naturaleza del texto que se va a discutir lo aconseje o la simplicidad de su formulación lo permita.

Esta es una formulación que no es exclusiva de las Cortes de Castilla y León, es idéntica o prácticamente idéntica a la que aparece en el Reglamento del Congreso de los Diputados y a la que aparece en otros muchos Reglamentos Parlamentarios. Es una previsión ciertamente ambigua, que le da a la Mesa un amplio -yo diría- margen de discrecionalidad a la hora de decidir en qué supuestos se cumplen con estas condiciones. Pero un amplio margen de discrecionalidad no es una discrecionalidad absoluta; en ningún caso permitiría llegar a un uso arbitrario y abusivo de la facultad para proponer al Pleno la activación de este procedimiento. Pero, en fin, hablar de usos abusivos y arbitrarios en esta Cámara, después del espectáculo que hemos visto hoy, pues me parece que ya, prácticamente, no tiene mucho sentido. [*Aplausos*].

La Mesa, la Mesa, cuando propone tener como... la Mesa, cuando propone la tramitación del procedimiento de lectura única, debe tener como criterio último el respeto al principio democrático; y debe tener en cuenta también la práctica parlamentaria española, que -como es sabido-, el Derecho Parlamentario no solamente está constituido por... por el Reglamento, sino también por la costumbre en un grado muy superior al de otras ramas del Derecho. No solo hay Reglamento, no solo hay Reglamento, también hay usos, también hay prácticas parlamentarias, también hay un sentido de la ética y de la

responsabilidad, y también hay un sentido del equilibrio y de la equidad, y hasta -diría yo- una cierta decencia a la hora de aplicar los Reglamentos Parlamentarios por parte de las mayorías. *[Aplausos]*.

Desde este punto de vista, desde este punto de vista, en los últimos años estamos asistiendo aquí, en las Cortes de Castilla y León, a una aplicación indiscriminada de la lectura única, que está pervirtiendo su sentido y su finalidad tal y como está siendo configurada en el Derecho Parlamentario español en la etapa democrática.

La doctrina y la práctica parlamentaria, de forma prácticamente unánime, señalan una serie de condiciones bajo las cuales hay que aplicar este procedimiento de lectura única. Esas condiciones son: o bien que se trate de textos de extrema simplicidad en los que, por su propia naturaleza, no quepa la enmienda parcial; o bien que se trate de propuestas sobre las que exista un grado tal de consenso parlamentario que permitan asegurar que el texto no va a ser variado en el curso de la tramitación; igualmente, también se ha aplicado este procedimiento cuando hay un elemento paccionado en la elaboración del proyecto, de manera que el Parlamento actúa como Cámara de ratificación, pero no puede alterar el... el contenido del texto (por ejemplo, esto sucede con las leyes que se utilizan para ratificar tratados internacionales o para otro tipo de actos legislativos como pueden ser los acuerdos sobre el concierto y el cupo económico vasco en las Comunidades Autónomas de Navarra y del País Vasco).

En el caso que nos ocupa, es evidente que no estamos ante un texto paccionado. Es evidente que no estamos ante un texto de tal simplicidad que convierta en superfluo el debate sobre las posibles enmiendas parciales, pues se trata de un texto que, ciertamente, es un texto simple, pero no tan simple, señor Procurador; es un texto simple, pero no tan simple que haga superfluo el debate sobre las enmiendas parciales. Y tampoco estamos ante un texto sobre el que exista un consenso parlamentario que alcance a todos y cada uno de los aspectos de su contenido, y que permitiese a la Mesa prever con toda seguridad que el texto no iba a ser variado en el curso de su tramitación.

Es verdad que hay un acuerdo en lo sustancial entre los dos Grupos Parlamentarios de la Cámara en el sentido de desbloquear el Proyecto de Meseta Ski, pero ese acuerdo en lo sustancial no es óbice para la existencia de un profundo desacuerdo en cuanto a la forma exigida por el Grupo Parlamentario Popular para llevar a cabo dicho desbloqueo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista considera que el procedimiento de lectura única no es el adecuado; que se tenía que haber optado por un procedimiento ordinario; que se debía haber solicitado,

por parte de la Mesa de esta Cámara, un dictamen al Consejo Consultivo; que se debía haber habilitado la posibilidad de enmiendas parciales por los Grupos Parlamentarios, y que, al no hacerse así, se está reduciendo a la mínima expresión las posibilidades de debate parlamentario; y, en definitiva, se está empobreciendo a esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para réplica, si lo desea desde su escaño, don Alfonso García Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, Presidente. Señoría, me temo que ustedes, a la hora de criticar el que se siga el procedimiento de lectura única, solo hacen una valoración acerca de la naturaleza de la norma; pero, por lo menos, en sus escritos, hasta el día de ayer, no habían hecho ninguna crítica a su simplicidad. Y como quiera que entre el requisito de la naturaleza y el de simplicidad lo que media es una "o", y una "o" es una conjunción disyuntiva, me temo que, si el texto es simple, entonces, sí se puede proceder de esta manera.

Lo que no entiendo es por qué esta discusión jurídica, Señoría. Ustedes mismos solicitaron en el día de ayer un informe de los Servicios Jurídicos de esta Cámara que ha dejado muy claro que se ajusta perfectamente al procedimiento. ¿Para qué solicitan, entonces, un informe, si no tenían ninguna intención de hacerle caso, Señoría? *[Aplausos]*.

Pero, mire, si no es por oportunidad jurídica, se opondrán por oportunidad política, o -mejor dicho-, conjugado en socialista, por oportunismo, porque el único motivo por el cual ustedes, desde el principio, están criticando el procedimiento que se está siguiendo para la aprobación de esta proposición de ley es sencillamente para seguir un doble juego; ese doble juego que consiste en "mediocumplir" con los compromisos que tienen ustedes asumidos a nivel provincial en la Diputación y en el Ayuntamiento de Tordesillas, y, al mismo tiempo, aparentar que, en realidad, votan a favor, pero sin quererlo del todo, para poder contentar a los medios de comunicación afines de ámbito nacional, que me imagino que será los que lea Óscar López cada mañana. Pero no lo digo yo, lo dicen esos medios, diario *Público* (que, como todos sabemos, maneja unas excelentes fuentes de la Dirección Socialista de Castilla y León) dice el día quince de mayo que ustedes van a presentar un recurso de amparo ante el Constitucional por la toma en consideración, entre otras, de esta proposición de ley. Me encantaría ver la cara de los Magistrados del Constitucional cuando lean que ustedes se sienten lesionados en sus derechos constitucionales por una admisión a trámite que ustedes mismos votaron a favor.

Pero, ¡fíjese qué curioso!, cuando les preguntan por qué critican o recurren el procedimiento y no el fondo de

la cuestión, no responden en los medios nacionales que es... sea porque ustedes estén de acuerdo en este punto con nosotros; dicen, literalmente, que lo hacen por agilidad. ¿Por agilidad? Entonces, ¿quieren decir ustedes que en Madrid intentan aparentar que no están de acuerdo con esta Ley y, sin embargo, aquí vienen a votar lo contrario? Entonces, ya entiendo qué es lo que significa lo del "puro cambio"; puro cambio de criterio, ¿no? *[Risas]*. Pero, fíjese qué curioso, Señoría, porque termina la filtración interesada diciendo que tanto da presentar un recurso como rezar; y no rezar a cualquiera, Señoría, dicen rezar a San Pancracio. Fíjese, un santo cuyo nombre procede del griego. ¿Y sabe lo que significa literalmente el nombre de Pancracio? El que lo sostiene todo. ¡Qué gran patrón se han buscado, Señorías, para los que son capaces de sostener una cosa y la contraria al mismo tiempo! Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, don Óscar Sánchez, si lo desea desde el escaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, ha estado usted muy brillante y muy ocurrente, pero lo que está pasando en las Cortes de Castilla y León es grave; es grave, y yo creo que requiere que nos lo tomemos con un poco más de seriedad.

La devaluación del papel del Parlamento es algo muy grave, Señorías. Me pregunto: ¿para qué nos hemos gastado tanto dinero en este edificio, si para convertirlo en un mausoleo del parlamentarismo de Castilla y León? ¿Es eso lo que queremos hacer con este maravilloso edificio? *[Aplausos]*. Mire, yo no voy a entrar en mayores debates, solamente le voy a pedir al señor Herrera, al Presidente de esta Comunidad Autónoma -un político que siempre ha dicho tener un respeto muy especial por el Parlamento, un político que accedió a la Presidencia de la Junta prometiendo revalorizar el papel de este Parlamento-, le voy a pedir que pare esta deriva, le voy a pedir que deje trabajar a este Parlamento, y que le deje cumplir con sus funciones. Que le deje cumplir, en este caso, con la función legislativa.

Hoy, con esta decisión de aplicar el procedimiento de lectura única a un texto que materialmente no entra en el supuesto Derecho Reglamentario, no se está dejando trabajar a este Parlamento, se está cortando la posibilidad del debate y la posibilidad de enmienda. Esto es degradar el Parlamento, y el señor Herrera -que prometió revalorizarlo- es el último responsable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Se procede ahora a someter a votación la propuesta que acaba de ser debatida, de tramitar por el procedimiento de lectura única la proposición de ley de declaración del Proyecto Regional del

Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de quince de abril de dos mil diez. Cierren las puertas, por favor. Comienza la votación.

Votación propuesta lectura única PpL 16

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de tramitación por el procedimiento lectura única, prevista en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de Declaración de Proyecto Regional del Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de quince de abril de dos mil diez.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día; séptimo.

PpL 16

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Séptimo punto del Orden del Día. **"Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de Declaración de Proyecto Regional del Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski; Proposición de Ley número 16, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de quince de abril de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor, tiene la palabra, de nuevo, el Procurador don Alfonso García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, Presidente. Prueba del respeto que le tenemos a este Parlamento, y del respeto que le tiene el Gobierno, Señorías, es este momento que vamos a vivir aquí. Lo que podía aprobarse por decreto, se aprueba por ley; muy al contrario de lo que ocurre en otras instancias, donde lo que se debería aprobar por ley, se aprueba por decreto. *[Aplausos]*.

Pero permítanme... permítanme que les diga que por fin esta proposición de ley afronta su debate final. Es el momento de recordar los años de pelea de todos los Grupos Políticos de esta provincia que han estado inmersos en un proyecto en el que creemos todos los vallisoletanos; un proyecto singular que permitirá desarrollar una zona económica tan importante como es la de Tordesillas.

Esos representantes políticos del ámbito municipal y provincial han sabido afrontar todas y cada una de las adversidades que se les han presentado con unidad y

entereza, y han sabido encontrar una vía de solución para que pueda desbloquearse este proyecto. Nuestra voluntad, en el día de hoy, es la suya, y espero que sea la voluntad unánime de esta Cámara.

Por eso nosotros pensamos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que es el momento de mirar hacia el futuro de este proyecto, porque precisamente para el futuro de toda una zona y de la provincia es para lo que se ha concebido, y olvidar todas las rencillas del pasado entre las fuerzas políticas en esta materia, incluso las más recientes.

No es el momento de lamentarse por cómo se podrían haber hecho las cosas anteriormente, es el momento de decidir qué es lo que queremos hacer en este momento para solucionarlo. No es el momento ni de críticas ni de reproches. Jamás habrán escuchado a este Grupo Parlamentario ni al Partido Popular hacer ni una sola crítica a la anterior Corporación Municipal del Ayuntamiento de Tordesillas, que concedió y otorgó las licencias hoy anuladas; de hecho, recibieron el apoyo político que hoy se va a plasmar con la aprobación de una ley que permitirá desbloquear la situación de Meseta-ski. Porque creemos, como políticos, pero sobre todo como representantes de los ciudadanos, en este proyecto.

Un proyecto que, en primer lugar, permitirá atraer turismo a una zona de Valladolid haciendo una oferta prácticamente única en el conjunto del territorio nacional; porque creemos que eso servirá también para atraer y fijar población y frenar el proceso de envejecimiento que se vive en muchos municipios; pero, sobre todo, porque permitirá crear empleo. No hay mayor prioridad política para ningún Grupo, me imagino, que la creación de empleo en nuestra provincia, en nuestra Comunidad y en el conjunto del país.

Nuestro país, Castilla y León y Valladolid necesitan muchos proyectos como el que está comandado por la Diputación Provincial. Necesitamos muchos proyectos singulares que sean capaces de generar riqueza, y ese es el motivo por el cual hemos querido, de una forma ágil y de una forma rápida, poder desbloquear este proyecto.

Y a mí me gustaría también añadir que, a día de hoy, no nos cabe la más mínima duda acerca del perfecto encaje legal que va a tener esta ley con el conjunto del ordenamiento autonómico y con el conjunto del ordenamiento jurídico estatal. Y lo creemos porque lo que estamos haciendo aquí es una previsión legal, y, en segundo lugar, porque estamos ejerciendo nuestras competencias como Comunidad Autónoma. No hay ninguna norma que entre en conflicto con la literalidad y el texto de la ley que se va a aprobar. Nosotros asumimos nuestras responsabilidades, nuestras competencias de ordenación del territorio, y además también cumplimos con otra responsabilidad, que es la de desarrollar la

legislación básica del Estado, que sienta unas bases que luego la Comunidad, tanto en la casuística como en las excepciones, debe establecer. Y eso es lo que estamos haciendo.

Fíjense, Señorías, después de los encendidos debates a los que ha dado lugar este proyecto en esta Cámara, nos encontramos todos en el mismo punto. Y les digo, Señorías del Grupo Socialista, no tengan el más mínimo miedo en defender aquí y en Madrid que están de acuerdo con este proyecto, que con su voto van a ayudar a desbloquearlo; me parece que no es motivo para avergonzarse en ningún sitio que estar del lado de los ciudadanos, a los cuales representamos. Por eso, Señorías, la postura del Grupo Parlamentario Popular es una mano tendida, una mano tendida para que votemos todos juntos en favor de un proyecto tan importante para Valladolid. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Como ya ha manifestado antes el Grupo Parlamentario Socialista, estamos de acuerdo en el fondo, en lo sustancial, pero no estamos de acuerdo en la forma. Eso no es ningún doble juego, eso es simplemente decir la verdad: que estamos de acuerdo en el fondo, pero que no estamos de acuerdo en las formas con las que se ha traído esta proposición de ley aquí. Y que, bueno, pues eso, evidentemente, en su momento puede que traiga consecuencias.

Hemos dicho repetidamente que traer a estas Cortes la aprobación de este proyecto de interés regional por la vía de una proposición de ley no era la vía más adecuada. Hemos dicho que era mucho más adecuado que la Junta presentase un proyecto de ley que contase con los informes jurídicos preceptivos, especialmente con un dictamen del Consejo Consultivo que avalase su legalidad. Hemos solicitado a las Cortes... que las Cortes pidan un dictamen facultativo al Consejo Consultivo, cosa que puede hacerse por decisión de la Mesa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, esto ha sido debatido en el punto anterior. Le llamo a la cuestión. Ahora no se debate eso. *[Murmillos]*.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: No estoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): En Junta de Portavoces quedó claro que eran dos turnos. Uno...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Señor Presidente... señor Presidente, no estoy hablando de la lectura única.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no voy a dejarle.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Señor Presidente, no estoy hablando de la lectura única.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero estos argumentos ya han sido debatidos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: No, no, no. No estoy hablando para nada de la lectura única.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede continuar, puede continuar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Estoy hablando de... [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede continuar. No vamos a hacer... Pero esto fue hablado en Portavoces. Puede continuar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Señor... En ningún momento me estoy apartando de la cuestión, puesto que estoy hablando del contenido de la proposición de ley y de los antecedentes de la proposición de ley, señor Presidente.

Mire, hemos puesto sobre la mesa vías alternativas que, a nuestro juicio, podían servir para desbloquear el proyecto Meseta Ski con menor incertidumbre jurídica, como por ejemplo la reforma de la Ley de Montes de Castilla y León. Hemos repetido hasta la saciedad que los problemas jurídicos que ha tenido este proyecto, con once resoluciones judiciales contrarias, era necesario que el desbloqueo del mismo se hiciera dentro de la más estricta legalidad, con las máximas garantías, porque entendemos que las garantías jurídicas son también garantías para las inversiones y garantías para el empleo. El Partido Popular no ha querido escucharnos, y ha optado por el atajo, por una vía que aparente es más fácil, pero que -¡ojalá nos equivoquemos todos!- puede ser una vía mucho más peligrosa a medio plazo. Y yo les vuelvo a decir lo mismo que les dije en el debate de la toma en consideración: sobre la elección de esta vía los únicos responsables son el Partido Popular de Castilla y León. Por tanto, sobre los problemas jurídicos que pueda conllevar la elección de esta vía, los únicos responsables son ustedes. Eso es lo que debe quedar claro.

Pero, dicho esto, hoy ya no podemos discutir más sobre las vías jurídicas que nos han traído hasta aquí. Hoy tenemos que tomar una decisión sobre el proyecto, y esa decisión para el Grupo Parlamentario Socialista está clara, y no puede ser otra que la que ha manifestado siempre el Partido Socialista, en todo momento, en relación con este proyecto, y eso es apoyarla. Esto no es doble juego, Señorías, esto no es doble juego; esto es decir claramente que estamos a favor del proyecto, pero que no estamos a favor de las vías con las que se ha traído hasta aquí. No tiene, para nada, ningún sentido de doble juego, yo creo que está muy clara cuál es nuestra postura.

Y vamos a apoyar este proyecto porque se trata de un proyecto promovido desde el más amplio consenso político por la Diputación de Valladolid, porque se trata de un proyecto nacido también con un amplísimo consenso político y social en el municipio de Tordesillas, promovido en su día por un Alcalde socialista. Y lo vamos a apoyar porque, como señala su exposición de motivos, tiene como objetivo convertirse en catalizador para el desarrollo económico de la zona, basándose en un subsector muy dinámico dentro del sector servicios como es el de las actividades de ocio y deportivas, buscando la generación de empleo y la fijación de población. Empleo y población, dos términos que se repiten continuamente en nuestros debates; dos preocupaciones que, sin duda, nos afectan a todos, sin distinción de ideologías. Empleo y población, dos poderosas razones -yo me pregunto si puede haber alguna razón más poderosa- para que el Partido Socialista haya manifestado su apoyo a este proyecto en todas las instituciones implicadas (en el Ayuntamiento de... de Tordesillas y en la Diputación de Valladolid) y dos poderosas razones para que el Partido Socialista manifieste hoy también su apoyo a esta proposición de ley. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Alfonso García Vicente tiene la palabra. Renuncia. En cuyo caso, no hay réplica, no hay dúplica.

Votación PpL 16

Se procede, en consecuencia, a someter a votación la Proposición de Ley de declaración de Proyecto Regional del Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de quince de abril de dos mil diez.

Señorías. Podemos dar un tiempo, puesto que han renunciado a los turnos, para que entren. Pueden pasar.

Al renunciar a los tiempos sin haberse anunciado a esta Mesa, vamos a permitir, antes de iniciar la votación, que puedan entrar cuantos Procuradores lo deseen. [*Murmullos*]. También ha entrado un Procurador de los dos Grupos. [*Murmullos*]. Considero que es ahora el

momento... Señorías... [murmillos] ... se procede a someter a votación la Proposición de Ley declarada de Proyecto Regional del Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de quince de abril de dos mil diez. Por favor, ahora cierren las puertas. [Murmillos]. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: setenta y cinco. En contra: ninguno. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, por asentimiento queda aprobada la Ley de declaración del Proyecto Regional del Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski. [Aplausos]. Gracias.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

Propuesta de tramitación lectura única PpL 18

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Octavo punto del Orden del Día: "**Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de veintisiete de junio, de declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Palencia), Proposición de Ley número 18, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 317, de siete de mayo de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego, asimismo, a la señora Secretaria que proceda a dar lectura del Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de esta Proposición de Ley por el procedimiento de lectura única.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día veinte de mayo de dos mil diez, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de veintisiete de junio, de declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Palencia), Proposición de Ley número 18, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 317, de siete de mayo de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno a favor, en nombre del

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Venimos aquí, de nuevo, a debatir, en un trámite de lectura única, la modificación de la normativa que afecta al Parque de Fuentes Carrionas y de Fuente del Cobre.

Quiero, en primer lugar, saludar a los Alcaldes de la comarca las Montañas de... de León y de Palencia otra vez de nuevo. Y es verdad que los argumentos en torno al procedimiento yo creo que se han señalado aquí, tanto en el debate de toma en consideración como también en el debate de... que me ha precedido, en relación con otro proyecto.

Miren ustedes, yo creo que la lectura única es un procedimiento que está perfectamente legitimado, que es un proyecto que lo contempla el Reglamento, y, sobre todo, que afecta a proyectos que son simples en su estructura y en sus contenidos, y que también son de una facilidad expositiva y aclarativa importante.

Por lo tanto, no tengo nada que objetar a las críticas que se han hecho o que se puedan hacer en torno al procedimiento de lectura única. Es un procedimiento absolutamente democrático, creo que es un procedimiento que está contemplado en la legislación que regula esta Cámara; y, hombre, sí me gustaría decir que, cuando se cuestiona -y como alguien he querido escuchar que se devalúa la calidad democrática de esta Cámara por utilizar este procedimiento-, hombre, tengo que decir que en veinticuatro horas se han producido cambios normativos en este país que sí atentan contra derechos fundamentales, sociales, políticos y económicos de todos los ciudadanos de España. Por lo tanto... [aplausos] ... Señorías, cuando... cuando se empleen las comparaciones entre un procedimiento en una Cámara y en otra, en un Gobierno o en otro, tengo que decirles que miren hacia otra Cámara y que miren hacia otro Gobierno.

Dicho eso, Señorías, tengo que decir que el propio debate, que ya se planteó en la toma de consideración, me va a evitar, lógicamente, repetir argumentos que aquí se han dicho, pero yo voy a ir... a añadir uno más a esa simplicidad, ¿eh?, y a esa naturaleza de la propia tramitación para decir que, en este caso de la modificación de la Ley, hay una virtualidad, ¿eh?, de justificación inmediata, que es la urgencia de abordar... de abordar que iniciativas de desarrollo, procesos de inversión, iniciativas de empleo se generen cuanto antes.

Y mire si ha servido el debate en los quince días transcurridos, en el debate de la toma en consideración y en este debate que hoy estamos realizando, en quince días, en apenas quince días, se han producido dos cuestiones fundamentales: por una parte, reafirmar el

compromiso de unos promotores que quieren desarrollar una estación de invierno en esa zona y, en segundo lugar, que han aparecido otras actividades, planteadas ciertamente por grupos ecologistas, también dirigidas a intentar esa posibilidad de instalación al amparo de la modificación normativa. Por lo tanto, señores, yo creo que es un debate que ha suscitado interés y que también ha suscitado la atención por parte de los promotores privados. Ahí nada más que decir.

Por lo tanto, para acabar -tengo que compartir el tiempo con mi compañero del Grupo Mixto-, decirles que la iniciativa, desde el punto de vista formal, es perfectamente democrática, que no devalúa la calidad democrática de esta Cámara y que va a servir, lógicamente, como último objetivo, facilitar cuanto antes, a la mayor brevedad posible, el desarrollo y el progreso de esa zona de la montaña de León y de la montaña de Palencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Comparte el turno el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero. Dos minutos. Desde el escaño, sí.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Desde el escaño. Para no ser reiterativo, está prácticamente defendido el procedimiento de lectura única. Efectivamente, hay un informe de los Letrados que dicen que es posible para esta ley la lectura única, como también lo sería posible cualquier... cualquiera de los otros sistemas, pero que el sistema de lectura única se ajusta al Reglamento; y, a partir de ahí, yo sí quisiera hacer valer una cuestión, la cuestión de la extraordinaria y urgente necesidad. Es un tema urgente y, como es urgente, algunos acuden al decreto-ley; aquí acudimos a la ley, pero por un procedimiento... por el más breve, por el más rápido posible, que es el de lectura única.

Por tanto, amparándonos en la viabilidad jurídica, según informe de los Letrados, y en la urgencia de la tramitación del proyecto, defendemos la lectura única como procedimiento idóneo y adecuado para tramitar esta proposición de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor García-Prieto, con todo el respeto al... al tono de su intervención -que agradezco-, tengo que decirle que ustedes tienen que mirar también a Castilla y León, porque, cuando miramos fuera, yo ¿qué es lo que veo? Pues cuando yo miro fuera, cuando miro a España, lo que veo es un Gobierno que toma las decisiones cuando las acordamos con el resto de los

Gobiernos europeos, y lo que veo también es una... *[murmullos]* ... es que quien no está a la altura de sus responsabilidades es la Oposición al Gobierno de España... *[aplausos]* ... que no tiene una actitud que sea equiparable con la Oposición al resto de los Gobiernos europeos, que están arrimando el hombro para estar a la altura de las circunstancias. Eso, mirando fuera de esta Cámara, fuera de lo que es nuestro ámbito de competencias.

Mirando hacia dentro, yo creo que este es un debate que, en sus aspectos fundamentales, les han hecho otros, y seguramente con más brillantez que yo, y, por lo tanto, pues yo creo que lo fundamental está dicho. Añadiré alguna cosa.

Señor Otero, hombre, si es... esto es una urgente necesidad, la reforma del Estatuto puso en manos de la Junta de Castilla y León la posibilidad de recurrir al decreto-ley. Si es la urgente necesidad, eso es el procedimiento adecuado, de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico. Esto es para otra cosa.

Señorías, ¿qué es lo que tenemos ante nosotros? Pues ante nosotros lo que tenemos es una ley cuyo... que modifica, pero solo parcialmente, siete artículos de un decreto, el que regula el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina. El resultado, por lo tanto, será un decreto del que parte de siete artículos tendrán rango de ley. ¿No será eso un engendro de poco fundamento jurídico -me pregunto yo-? Nosotros no entendemos por qué no modifican simplemente la Ley en lo que tengan por conveniente o en lo que acordemos -que sería lo más razonable-, derogando, eso sí, todos aquellos aspectos de carácter reglamentario que la contravengan, y punto.

Esa hubiera sido básicamente nuestra enmienda. Aquí cabe enmienda. Nosotros hubiéramos hecho esa enmienda fundamentalmente, entrando en el detalle de cada uno de los siete artículos que se modifican. Y esa posibilidad de presentar enmiendas, pues existe.

En definitiva, nuestra opinión es que ni la rareza de la especie jurídica que se pretende alumbrar ni el contenido de la norma que incorpora siete disposiciones adicionales a la ley que se quiere modificar caben en el Artículo 130.1 del Reglamento de la Cámara, que solo permite la lectura única en los casos que con reiteración aquí se han citado en este caso.

Pero es que, además, yo creo que han cometido ustedes un gravísimo error con este procedimiento, por varias razones; la primera, por razones de prudencia. ¿No cree usted que un proyecto que lleva tantos años paralizado por la Junta de Castilla y León debe ser tratado con prudencia?

Señor Carriedo, señor Otero, ustedes, que son los firmantes de esta proposición de ley, ¿están seguros de que su propuesta no sale de la misma pluma que ha cometido los errores que han paralizado durante tantos años el proyecto? *[Aplausos]*.

Hombre, respecto al valor parlamentario del procedimiento de lectura única, yo creo que está todo dicho aquí, y dicho como yo no sería capaz de hacerlo. Por lo... por lo tanto, yo creo que lo que todos tenemos claro es que el Parlamento está para el debate, y cuando se hurta el debate al Parlamento, el Parlamento es menos Parlamento. Por lo tanto, se está poniendo en cuestión la actividad de uno de los órganos fundamentales de nuestra arquitectura democrática.

Insisto en que ha sido una torpeza por su parte, porque ustedes, ¿no están interesados en saber cuáles son, en concreto, las enmiendas que hubiera presentado este Grupo? Yo creo que ha sido una torpeza, francamente. ¿No hubieran estado más tranquilos los posibles inversores cuyos proyectos pretendemos posibilitar? ¿No hubieran estado más tranquilos los Alcaldes si hubiéramos hecho una norma consensuada? ¿No hubieran hecho... estado más tranquilos los propios ganaderos si hubiéramos ahormao... ahornado conjuntamente una propuesta en la que todos nos sintiéramos más cómodos? ¿No hubieran ustedes estado más seguros de lo que están haciendo?

Mire, nosotros, sencillamente, no hubiéramos hecho así las cosas, no nos hubiéramos negado a disponer de un informe del Consejo Consultivo, porque para eso lo tenemos, o a un informe de los Letrados de la Cámara para que entraran en el fondo de la cuestión sobre cuál es el uso parlamentario que se hace en este país de la... el procedimiento de... de lectura única; que ustedes también han impedido que se pida ese informe entrando en el fondo de la cuestión. Mire, sobre todo porque en la sociedad de la comunicación, Señoría, nosotros entendemos la participación como aquello que está moviendo el mundo; y ustedes entienden la participación, simplemente, como pura representación, pero no representación de los ciudadanos, sino representación de una farsa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, tiene de nuevo la palabra don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Mire, señor Ramos, me sorprenden sus palabras. Usted sabe que tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Mixto les ofrecieron a ustedes, ¿eh?, una propuesta conjunta donde se podían haber, ¿eh?, de alguna manera, acordado con mayor precisión o con mayor consenso las modificaciones que hoy se someten a consideración. Y, por lo tanto, lo que tengo que decirles y

preguntarles es que si detrás de un debate de formas, ¿eh?, no estará alguna duda o suscita algún problema que la estación de San Glorio se desarrolle cuanto antes. Esa es mi pregunta. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo, don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señor García-Prieto, detrás del debate no hay nada, no hay nada más que lo que hay delante. Usted mismo lo ha dicho; en la sesión anterior, en el que debatimos la toma en consideración, usted dijo... acabó su... su intervención con aquel aforismo de Machado, que "el hacer las cosas bien importa más que el hacerla". Pero ¿por qué usted se calló parte de ese aforismo? *[Murmullos]*. Machado dijo: "Despacito y buena letra, que el hacer las cosas bien importa más que el hacerlas". *[Aplausos]*. Señorías, lo que es digno de hacerse, es digno de hacerse bien. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señorías, se procede a someter a votación la propuesta que acaba de ser debatida de tramitar por el procedimiento de lectura única la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de veintisiete de junio, de Declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, en Palencia, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 317, de siete de mayo de dos mil diez. Comienza la votación. Gracias.

Votación propuesta lectura única PpL 18

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de veintisiete de junio, de Declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 317, de siete de mayo de dos mil diez.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al noveno punto del Orden del Día.

Debate PpL 18

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Noveno punto del Orden del Día: "**Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de 27 de junio, de Declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Palencia), Proposición de Ley, número 18, presentada por los**

Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 317, de siete de mayo de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor, compartido entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Mixto, tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Gracias de nuevo, Presidente. Gracias, Señoría. Obligatoriamente hay que... hay que reiterar los argumentos. Yo creo que esto en vez de un procedimiento de lectura única parece un procedimiento de... de triple lectura, ¿eh?, pues está en una toma en consideración, un... un debate sobre las formas y un debate sobre el fondo, que vamos a iniciar ahora. Por lo tanto, yo creo que, por economía parlamentaria, voy a ser breve ya, definitivamente.

Bien, miren ustedes, voy a reiterar los argumentos sustanciales, ¿eh?, que informan este... este cambio normativo, esta modificación. Y, en primer lugar, lo tengo que decir porque no solo es una propuesta que haya hecho el Grupo Parlamentario Popular, sino, también, que ha sido y es una exigencia permanente de los Alcaldes de las montañas de León y de Palencia, que así nos lo vienen exigiendo. Y también, ¿cómo no?, pues el interés de favorecer proyectos de inversión privada, que no pueden ver como se dilatan más sus expectativas de futuro.

Yo creo que el doble objetivo que tiene el fondo de la cuestión es, por una parte, favorecer -como digo- procesos de inversión, procesos de progreso, procesos de desarrollo y procesos de bienestar en esa comarca; pero, por otra parte, y es muy importante, y quiero decirlo aquí, también proteger y preservar el medio natural de los entornos donde se van a desarrollar esas actividades. Me parece que, justamente, todas las modificaciones que ustedes pueden leer y que ustedes pueden constatar van, justamente, en ese sentido, a reforzar los requisitos de protección del medio natural.

Y además hay que saberlo, no se acaba ahí la cuestión, no solo la modificación normativa va a permitir eso, sino que también saben los promotores, saben los agentes públicos y saben los privados que ese nuevo marco normativo tiene también otra doble finalidad: la primera, que es vincular jurídicamente a las Administraciones Públicas con ese compromiso, pero también orientar los criterios de la inversión privada. Por lo tanto, va a haber un marco estable definido donde orientar esos proyectos.

Hay, finalmente, que... que decir que un cambio normativo que ordena, que regula, que protege, es fácilmente

entendible, y yo lo que me queda aquí es, a resultas de ver cuál es el voto del Partido Socialista -me imagino que lo maticen-, pues sí les agradecería que, en fondo del asunto, ¿eh?, el proyecto de San Glorio, de una vez de forma definitiva, pueda salir adelante. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno a favor, asimismo, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, Presidente. Hace... en el anterior Pleno abordamos este tema, era la toma en consideración, poco hay que añadir a lo que dijimos en la toma en consideración; hoy se va a aprobar, creo y afortunadamente por unanimidad, el último obstáculo que impide la construcción de una estación de esquí en San Glorio, en las vertientes palentina y leonesa, leonesa y palentina, y eso es un día importante porque llevamos esperándolo durante muchos años. Lo que vamos a hacer es modificar una ley, la ley que declara Parque Natural el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre, y que, con ello, con esa modificación, se va a permitir la construcción de estaciones de esquí alpino, lógicamente con todos los respetos y medidas preventivas medioambientales, pero se va a permitir la estación.

Por tanto, hoy vamos a aprobar algo que va a generar riqueza, que va a generar empleo, que va a generar futuro y que va a asentar la población de dos zonas muy castigadas, como son la Montaña Oriental Leonesa y la Montaña Occidental Palentina, y que, si no, que se lo digan a los Alcaldes que están aquí presentes, y que conocen muy bien cuál es la situación.

Y tenemos todo lo que hay que tener: tenemos un marco normativo a partir de hoy que ya posibilita la construcción de la estación de esquí; tenemos un promotor privado que está dispuesto a ejecutarlo, con la colaboración, además, de la Administración de la Junta de Castilla y León. ¿Qué más se va a pedir? ¡Ojalá en todos los territorios, en todas las Comunidades Autónomas, tuvieran las circunstancias de poder hacer un proyecto importantísimo porque tienen a los promotores privados y porque tienen el dinero! Y lo que sería imperdonable es que por culpa de trámites administrativos ese proyecto, al final, ni generase empleo, ni generase riqueza, ni fijase población en esas zonas tan necesitadas.

Por tanto, cuanto antes mejor. Hoy quedará aprobada, y a partir de ahora, los propios promotores pueden presentar el proyecto. Presentado el proyecto, y sobre la base de ese proyecto, habrá que evaluarlo ambientalmente, habrá que hacer un plan... habrá que declararlo como proyecto regional, pero una vez presentado el proyecto; y, de forma inmediata y acelerando todos los trámites en la medida de lo posible -y en ello también hemos trabajado cuando

modificamos la ley... la Ley de Ordenación del Territorio hace también dos o tres Plenos-, bueno, a partir de ahí, poder ver máquinas de una vez por todas trabajando en el futuro de esa estación de esquí, que será, con toda, seguridad, compatible con el medio ambiente, porque toda la normativa que la va a acoger establece muchas prevenciones para que sea compatible con el medio ambiente y cause el mínimo impacto ambiental posible.

Por tanto, felicitarnos, y a partir de hoy hablaremos de otras cosas, pero no de que San Glorio no se puede hacer porque los terrenos no lo permiten. Hablaremos de proyecto, hablaremos de que nos gusta, de que no nos gusta, pero los terrenos quedan libres y expeditos para hacer la estación de esquí. Y eso es digno de mención y digno de enhorabuena y felicitación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Francisco Ramos Antón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que la posición del Grupo Parlamentario Socialista en este... en este tema, en el fondo de la cuestión, está absolutamente clara: nosotros hacemos honor a los acuerdos políticos que se han reiterado en estas Cortes, en Comisión y en Pleno, en apoyo de un proyecto de desarrollo de... de San Glorio, de la Montaña Central Cantábrica en León y en Palencia. Un apoyo que, habiendo sido muy reiterado, nosotros tenemos que insistir en que ha sido dilapidado por parte de la Junta de Castilla y León, porque haber... a pesar de haber contado con este apoyo siempre unánime de la Cámara, la Junta ha mantenido paralizado este proyecto durante más de siete años, y durante estos siete años, Consejera, estas comarcas han perdido seis mil quinientas personas, seis mil cuatrocientas setenta y seis personas, señor Consejero de la Presidencia, apunte usted este dato para la Agenda, y dígales a los... *[aplausos]* ... a los... a los ciudadanos de esta zona... dígales a los ciudadanos de esta zona que esto son imaginaciones suyas, que están en el imaginario colectivo o que están mejor que Transilvania. O sea, si el proyecto es importante, aquí hay que asumir la responsabilidad de que, durante siete años, se ha mantenido paralizado, a pesar de contar con todo el apoyo de esta Cámara cada vez que se ha hecho una propuesta. *[Aplausos]*.

Pero es que, además... es que, además, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... Señorías, además de ser este un proyecto importante, eso es lo que hay en esta zona, porque más de la... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... el 60%... señor Conse... Le voy a dar un dato al señor Consejero: más de... más de la mitad de los municipios... *[murmullos]* ... -a usted no- más de la mitad de los municipios de esta... de estas comarcas, señor Consejero, cuentan con una proporción de mayores superior al 50%; y esa responsabilidad, la responsabilidad de la sangría democrática... demográfica que se ha producido en estas comarcas durante todo... durante estos siete años, por su responsabilidad, ha de asumirse con alguna responsabilidad política, con alguna responsabilidad política, y ni siquiera han tenido la valentía de traer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, no estamos en la cuestión. Yo entiendo que hay una proposición... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Sí, sí, estamos en la cuestión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: El núcleo de la cuestión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): San Glorio estamos. Continúe, por favor. *[Murmullos]*. Silencio.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Por lo tanto, ustedes han dilapidado el apoyo que esta Cámara ha proporcionado durante todos estos años para llevar adelante este proyecto. Y además, tienen ustedes en su deber la responsabilidad de no haber hecho una propuesta, no solo alternativa, sino complementaria para el desarrollo de esta comarca.

En la presentación de las Directrices de Ordenación del Territorio de toda esta zona, ustedes han mostrado con absoluta claridad que no tendrí... no tenían un proyecto de desarrollo equilibrado, ni sectorial ni territorialmente, para la comarca; por lo tanto, han mantenido durante todo este tiempo a esta comarca sin este y sin ningún otro proyecto. Y además, utilizando todos los fondos específicos para su desarrollo o para su diversificación económica -como todo lo que tiene que ver con el Miner, o todo lo que tiene que ver con las áreas periféricas-, no para realizar en esta zona inversiones adicionales que contribuyeran a compensar las dificultades de su cali... de su calidad de vida, sino para ahorrarse los fondos ordinarios de las inversiones a las que estaban obligados por razón de sus propias competencias. *[Aplausos]*.

Por lo tanto, hay una doble responsabilidad: la responsabilidad de paralizar este proyecto y la responsabilidad de no poner en marcha ningún otro proyecto en esta zona.

Por lo tanto, nosotros insistimos en que reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo y con la creación de riqueza y empleo en la Montaña Palentina y Leonesa, con respeto exquisito a los valores de su patrimonio cultural. Nos felicitaremos de que esta... este acuerdo permita que se presente un proyecto de estación de esquí que sea exquisito con los valores del patrimonio cultural y natural que la zona atesora, señor Otero, pero también somos responsables y nos felicitamos, porque aquí se está facilitando también la dotación de infraestructuras para la zona; sobre todo, infraestructuras de comunicación, que son básicas para el desarrollo de la comarca, y también nos felicitamos por el uso tradicional por... porque estamos facilitando, también, prácticas tradicionales de manejo del ganado y de cultivo de la tierra. Por lo tanto, esos son también valores para nosotros fundamentales, porque creemos que en esta comarca no se puede volver a caer en el error que ya sufrió en el pasado; el error del mono... monocultivo económico. Ya sabemos lo que ocurrió con la minería. Todos los proyectos son buenos, pero la responsabilidad de todos es impulsar que esos proyectos se produzcan en todos los sectores económicos, y para nosotros, francamente, el sector de la agricultura y la ganadería de montaña tienen una prioridad que no es desdeñable. Por lo tanto, en absoluto nos queremos olvidar de eso.

Cuenten, por lo tanto, con el voto favorable del Partido Socialista, que es el voto favorable al desarrollo de

estas comarcas, que no pueden permitirse perder ni un solo habitante más: Guardo, el 15% en los últimos nueve años; Cistierna y Riaño, el 16%. Esto no puede seguir ocurriendo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, entiendo que no hay réplica, no hay dúplica. En consecuencia... por favor, Señorías, ocupen sus escaños.

Votación PpL 18

Vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas. Se procede a someter a votación la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 4/2000, de veintisiete de junio, de Declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 317, de siete de mayo de dos mil diez. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: setenta y cinco. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 4/2000, de veintisiete de junio, de Declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, no habiendo más asuntos que tratar -enhorabuena a todos-, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos].